MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 166-2026
ACTA ORDINARIA NO. 166-2026
DEL 07 DE JULIO DE 2026

Acta número 166 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento sesenta y seis, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 07 de julio del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, en ausencia de María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro y Carlos Luis Steller Vargas, en ausencia de Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael y Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Katia Villalobos Solís, Regidora Suplente, María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, Xinia Salas Arias, Síndica distrito Sabana Redonda y Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente San Juan. ----------

INVOCACIÓN ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 166-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Te agradecemos señor, por este nuevo día, por el don de la salud, por el don de la vida, por la familia, por los seres humanos que viven en este país, por los jóvenes, niños y adultos que viven en este cantón, te pedimos señor que los protejas, que los libres de todo peligro y de todo mal y que nos ayudes a nosotros a actuar bien, de forma correcta para el bien de todos los habitantes de nuestro cantón, bendícenos y protegemos señor Jesús, siempre con tu amor, amén. -----

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a hacer un pequeño receso para que se establezca el problema que tenemos con la transmisión de la Sesión. ----------

Inicio receso 6:13 p.m. Finaliza receso 6.23 p.m. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: reanudamos la Sesión número 166. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 166-2026
ACTA ORDINARIA NO. 166-2026
DEL 07 DE JULIO DE 2026

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 164-2026. ----------

III-Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela Luis Rodríguez Salas. ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

VI-Asuntos Varios. ----------

VII-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1414-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 166-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 166-2026, celebrada el 07 de julio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 164-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 164-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1415-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 164-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 164-2026, celebrada el 30 de junio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela Luis Rodríguez Salas. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tenemos la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Luis Rodríguez Salas, vamos a dar lectura a los datos. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura a los datos; Maribel López Segura, cédula de identidad 2-0369-0616. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, *"sí juro".* ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: desde ahora, desearle lo mejor en esta nueva tarea que tiene en la Escuela Luis Rodríguez Salas, muchas gracias. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de Correspondencia. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-061-2026, de fecha 06 de julio de 2026, de la Licenciada Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen*: "El departamento de Patentes remite para conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal, el expediente correspondiente a la solicitud de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico. Solicitante: Xentury S.A. Cédula Jurídica: 3-101-548321. Nombre comercial: CM. Actividad comercial: Bar. Clase de Licencia según actividad comercial: B1. Ubicación del local: San Rafael, 600 metros noroeste, templo católico. Número de finca: 361580-000. Cantidad de folios del expediente: 0029 folios."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta patente, me quedaban mis dudas porque, a pesar de que soy San Rafaeleño, no ubicaba el lugar, entonces me indican que es en la propiedad del señor Edgar Castillo, donde tiene lo del prefabricado, ese es, según me indican, donde va a estar este bar en donde están solicitando la patente, no sé si alguno tenía alguna información. ---------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Con respecto a esta patente, a mí me quedó la duda, porque don Cristian Molina realizó una inspección y dice que se llega al lugar, que en el momento de la visita se encuentra sin desarrollo de la actividad, cuenta con zona de parqueo, acceso a nivel de parqueo, se observa un orinal, un servicio sanitario, cuenta con zona de barra, ocho sillas y seis mesas para cuatro sillas cada una, al conversar con quien me atendió, dice que se le

pregunta por la alimentación o cocina e indica que aún no cuenta, se le indica que debe de definir ese punto porque eso va acorde con la actividad a explotar, según la normativa, yo tengo la duda de que, si eso no está listo, igual se puede brindar la patente, porque generalmente, bueno, aquí venía hasta el menú, ¿verdad?, menú de bocas y menú de platos principales, pero si la cocina no está lista, yo no sé eso realmente cómo se maneja, si es una patente aparte y nosotros aprobamos la de licor y la otra se esperará a que ellos la aprueben, lo que me extraña es que aparece aquí, dentro de la información, que no cuenta con la cocina y es lo que dice la normativa, entonces a mí me generó duda, no sé, en ese sentido, qué hacer. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo interpreté lo que usted está mencionando, que como es patente de licor, no sé si es que va por separado la parte de alimentación, aunque ahí venía, así como usted dice, lo especifica, pero como yo veo que la patente es de solicitud de patente de licor, entonces no creería yo ¿Algún otro comentario? Si no, para darle la aprobación. En el documento no venía nada más, solo la solicitud, no venía la fecha de apertura. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: lo que podemos hacer es someter a votación y no votarlo en firme hasta la otra semana, cuando se haga la consulta para evacuar la duda, para que quede en firme la otra semana. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: hagámoslo, como dice el compañero Marco, para averiguar un poquito más sobre la información. Entonces para aprobar esta solicitud de esta patente, solicitante Xentury S.A., ubicada en San Rafael de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión y los que están de acuerdo con lo propuesto. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1416-07-2026**. El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licenciada Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-061-2026; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase B a nombre de **Xentury S.A., cédula número 3-101-548321**, para desarrollar la actividad de **Bar,** en el **Bar** denominado **CM**, ubicado en Alajuela, Poás, San Rafael, 600 metros noreste, templo católico. Que se habilitan la venta de bebidas con contenido alcohólico en envase abierto y/o cerrado para ser consumidas dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial principal

del establecimiento. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-226-2026, de fecha 06 de julio de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Remito borrador de propuesta de la CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA EMPRESA: PRECISIÓN CONCEPTS COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: este convenio estaba observando que ya es bastante antiguo, creo que desde el 2020, me parece que venía la información; bueno, 2020 o 2022, por ahí andaba, me parece que siempre, en todo momento, se ha apoyado toda empresa o todo convenio que tenga que ver con fuentes de empleo que, Siempre son muy importantes. -----

La Regidora, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todos. Nada más recordar que nosotros tenemos un convenio marco para este tipo de temas, que es para atracción de empleados, como lo dijo el señor Presidente, es para apoyar con los empleos que estas empresas ofrecen, sabemos que tenemos muchos en El Coyol, de hecho, dichosamente salen tres o cuatro buses; todo el día pasan saliendo buses, y esta es una empresa más, nada más que queda, creo, en Río Segundo de Alajuela, Biomerics, es un fabricante de clase mundial, para que la gente esté enterada y queden las puertas abiertas para todos los Poaseños que el día de mañana pueden concursas puestos laborales en esta, es un fabricante de clase mundial y un proveedor innovador de soluciones en polímeros para la industria de dispositivos médicos, específicamente, ellos se enfocan en soluciones en el tema de ritmo cardíaco, neurovascular, corazón estructural y cardiovascular, es una empresa más de dispositivos médicos y este es un convenio marco, como los muchos que se han firmado en otras ocasiones, tanto a nivel de Poás como, por ejemplo, con la Charro, o con las mismas empresas del Coyol que es para abrir las puertas para el momento en que se den puestos de trabajo; los mismos sea promovidos a través de nuestra Oficina de Intermediación Laboral, para facilitarles esa posibilidad a los Poaseños. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias, compañera, vamos a someter a votación la autorización para que la Alcaldía firme el convenio ya mencionado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están

de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1417-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-226-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se remite borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Poás y la Empresa Precision Concepts Costa Rica Sociedad Anónima. SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, firmar el Convenio denominado; Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Poás y la Empresa Precision Concepts Costa Rica Sociedad Anónima, el cual se detalla a continuación: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA EMPRESA: PRECISION CONCEPTS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA. Entre nosotros, PRECISION CONCEPTS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, denominada en adelante (LA EMPRESA), cédula jurídica: tres, ciento uno, doscientos cuatro mil setecientos veintinueve (3-101-204729), domiciliada en Río Segundo de Alajuela, representada en este acto por: Rebeca Salazar Casanova, mayor de edad, de estado civil: soltera, de profesión: Gerente de Recursos Humanos, vecina de Heredia, con cédula de identidad: uno, mil setenta y nueve, cero cuatrocientos quince (1-1079-0415), en su calidad de Representante Legal y Apoderada Generalísima de dicha empresa y la MUNICIPALIDAD DE POÁS domiciliado en San Pedro de Poás de Alajuela, cédula jurídica: número tres, cero catorce, cero cuarenta y dos mil setenta y tres (3-014-042073), representado en este acto por el señor Heibel Antonio Rodríguez Araya, mayor de edad, casado, máster en administración de negocios, cédula de identidad número dos, cero trescientos sesenta y uno, cero seiscientos cuarenta y ocho (2-0361-0648), vecino de San Rafael de Poás, en su condición de ALCALDE, de conformidad con la resolución número dos mil ciento cincuenta y seis-E11-dos mil veinticuatro (2156-E11-2024), emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones al ser las nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, nombramiento que se encuentra vigente al día de hoy y que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número: cincuenta y cinco del viernes 22 de marzo de dos mil veinticuatro, en ejercicio de sus facultades como Representante Legal y Apoderado Generalísimo de la Municipalidad de Poás, con las facultades otorgadas por el Código Municipal y según acuerdo del Concejo Municipal: XXXX de la sesión XXXXXXXXXXX del día XX de XXXXXXX del 2026, en el que se le autoriza a la administración activa a proceder con la firma de este convenio de conformidad con lo estipulado en los artículos dos y diecisiete del Código Municipal, poder suficiente para éste acto,

quien para los efectos de éste convenio se denominará LA MUNICIPALIDAD. CONSIDERANDO: 1. El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria: 149-2023 del 07 de marzo del 2023, se firmó un "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Poás para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo" , con el propósito de "gestionar los servicios de empleo de cara a las personas usuarias y empresas, mediante la Oficina de Empleo en coordinación con la ANE, que se adhiera a los lineamientos del Consejo de Empleo y que funcione dentro de una lógica de ventanilla única". 2. El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria: 020-2020 del 15 de setiembre del 2020, se acordó crear la plaza de: "Analista Intermediación Laboral, Formación y Turismo". 3. En ese sentido, uno de los propósitos de dicha oficina es: "Colaborar para coordinar de manera interinstitucional [la realización de] ferias de empleo en el cantón". 4. Asimismo, en el Plan Estratégico Municipal 2020-2024 de la Municipalidad de Poás menciona: "Ampliar la bolsa de intermediación de empleo, mediante la incorporación de un servicio especializado para la atención de las personas con discapacidad". 5. Con fundamento en el artículo 170 de la Constitución Política, La Municipalidad, es un ente autónomo por lo que posee personalidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos o contratos necesarios para cumplir sus fines, objetivos y propósitos. 6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido La Municipalidad debe procurar satisfacer las necesidades de los munícipes, en las diferentes áreas de acción del Gobierno Local. 7. La Municipalidad de Poás promueve, apoya y concreta participativamente el desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo a la educación, el emprendedurismo y al desarrollo de actividades empresariales; como uno de los modelos preventivos y eficaces para el mantenimiento de la seguridad, las economías familiares, la salud mental y física de la población a través de acciones como: intermediación laboral, promoción de empleos vacantes, capacitación y formación. 8. Este convenio busca ampliar los alcances del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Poás para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo; cuyo fin principal es fomentar la intermediación laboral en Poás dirigido a las empresas y la población desempleada, facilitando los procesos de búsqueda de empleo, capacitación, reclutamiento y selección de personal y la recopilación institucional de datos para la

oportuna y técnica toma de decisiones. 9. POR TANTO: Se autoriza a la Alcaldía Municipal a suscribir las veces que sea necesario, el presente Convenio Marco de Cooperación para poner a disposición del sector empresarial interesado los servicios de intermediación laboral; facilitando los procesos de contratación de las empresas, con el fin de reducir las tasas de desempleo y subempleo a través de mejores oportunidades laborales en Poás y los alrededores. 10. El presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Poás y la empresa: BIOMERICS, se regirá por el siguiente objetivo y cláusulas, siendo: OBJETIVO: El presente convenio tiene como objetivo general el establecimiento de vínculos de cooperación entre LA EMPRESA y LA MUNICIPALIDAD para la intermediación laboral y realización de actividades de interés común, tales como: formación y capacitación, ferias de empleo, divulgación y comunicación dirigida a la población, sensibilización empresarial sobre incentivos y derechos laborales de las personas trabajadoras con discapacidad y la creación de espacios de encuentro, capacitación y estrategia empresarial, entre otros eventos. CLAÚSULAS. PRIMERA: La EMPRESA se compromete a: 1. Comunicarle a LA MUNICIPALIDAD la prospección de nuevos empleos de manera periódica: indicando el número de plazas nuevas por semestre que eventualmente contrataría y la posible formación o capacitación que requerirán. 2. Informar de forma permanente el inicio de los procesos de selección de personal, en el que se incluya lo siguiente: nombre del puesto, formación, requisitos, competencias, horarios, experiencia y forma de entrega de los currículos, entre otros. 3. Enviar las necesidades de capacitación o formación de sus colaboradores a LA MUNICIPALIDAD; con el fin de que el Gobierno Local gestione la demanda de capacitación y formación a través de los diversos convenios educativos que posee. 4. LA EMPRESA enviará únicamente información verificada a la persona encargada de la Oficina de Desarrollo Económico y Emprendedurismo a través del correo: empleoyturismo@munipoas.go.cr. Asimismo, enviar información falseada que induzca a error a LA MUNICIPALIDAD y a la población en general, podrá acarrear la finalización unilateral del presente convenio y el correspondiente proceso judicial. 5. LA EMPRESA participará en actividades de sensibilización para conocer los incentivos de la inclusión laboral de personas con discapacidad. 6. Asistir y solicitar la organización de Ferias de Empleo a LA MUNICIPALIDAD, con el objetivo de que LA EMPRESA pueda completar las plazas laborales vacantes. 7. Autoriza a LA MUNICIPALIDAD a difundir a través de las redes sociales que dispone el perfil de empleo vacante y el mecanismo de envío-recepción del currículo. 8. Se obliga a LA EMPRESA a utilizar los datos

personales suministrados voluntariamente por las personas desempleadas únicamente para los fines de reclutamiento y selección de personal; cualquier otro uso y distorsión de datos personales podrá ser objetivo de anulación del presente convenio y proceso judicial. 9. LA EMPRESA se compromete a utilizar las instalaciones y recursos municipales para los fines exclusivos autorizados en este documento; cualquier otro uso indebido o inadecuado podrá acarrear la anulación del presente convenio y proceso judicial. SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD se comprometerá en: 1. Revisar en la Base de Datos de Intermediación Laboral, la existencia de alguna persona que cumpliese con el perfil del puesto que LA EMPRESA haya debidamente informado a LA MUNICIPALIDAD, que se encuentra vacante-recibiendo currículos. 2. En caso de que ninguna persona suscrita a la Base de Datos de Intermediación Laboral cumpliera con el perfil del puesto solicitado; la MUNICIPALIDAD difundirá a través de las redes sociales que disponga el perfil de empleo vacante. 3. Facilitará las instalaciones con las que dispone para el desarrollo de actividades de capacitación o formación de LA EMPRESA; siempre y cuando no se realicen actividades de carácter lucrativo o actividades no autorizadas dentro de este convenio. 4. LA MUNICIPALIAD organizará eventos de encuentro empresarial de manera bianual; con el fin de exponer temas de interés empresarial y de intercambio con: INA, FEDOMA, PROCOMER, CINDE, Gobierno Local y otros invitados especiales. 5. Realizará Ferias de Empleo a solicitud de LA EMPRESA, en las instalaciones del Gobierno Local y utilizará los medios de comunicación disponibles para informar a la ciudadanía sobre dicho evento de intermediación laboral. 6. Divulgará y ofrecerá los servicios de intermediación laboral que ofrece el Sistema Nacional de Empleo a través de la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo tanto para el reclutamiento y selección de personal como para su formación técnica. 7. Comunicará oportunamente la oferta de formación y capacitación que ofrecerá el Instituto Nacional del Aprendizaje en Poás o en las instalaciones del Gobierno Local. TERCERA: Si alguna disposición de este convenio resultare invalida o ilegal, se tendrá por no acordada, pero la legalidad y validez del resto de las cláusulas del convenio no se verán afectadas o limitadas por dicho inconveniente u omisión. CUARTA: Para efectos de coordinar el cumplimiento y administración del presente convenio, LA MUNCIPALIDAD nombra como su administrador y contacto a Marco Antonio Céspedes Murillo, encargado de la Oficina de Desarrollo Económico y Emprendedurismo, al correo: empleoyturismo@munipoas.go.cr , por su parte LA EMPRESA designa como administradora del convenio a: Daniela Murillo Chaves, al correo:

dmurillo@biomerics.com, encargada de la Oficina de Reclutamiento, para el cumplimento de los alcances del presente convenio. **QUINTA:** La vigencia de este convenio será por un plazo de **DOS AÑOS**, contados a partir de su firma. Dicho periodo será prorrogable en forma automática por dos periodos iguales, siempre y cuando las partes lo acuerden mediante comunicación escrita que se anexe al presente convenio, hasta un máximo de seis años. **SEXTA:** Las partes podrán decidir concluir el presente convenio de forma unilateral, lo cual deberá notificarlo por escrito a la otra parte, con al menos seis meses de antelación a la fecha de vencimiento. El incumplimiento de cualquiera de las partes da derecho a la otra a rescindir este Convenio Marco en cualquier tiempo y de manera unilateral. **SÉTIMA:** Por la naturaleza, que reviste este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional no representa ninguna erogación económica para las partes involucradas. **OCTAVA:** Cualquier divergencia generada entre **LA EMPRESA** y **LA MUNICIPALIDAD**, se analizará primero por los respectivos administradores de este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y de no encontrarse acuerdo, será sometido a consideración por las autoridades suscribientes, para su resolución definitiva. **NOVENA:** Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la ciudad de San Pedro de Poás, a las _____horas del día_____ del mes de _____ del año 20_____. MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás. Rebeca Salazar Casanova, Gerente de Recursos, Precision Concepts S.A. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-211-2026, de fecha 25 de junio de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Para conocimiento y aprobación, se remite Plan de Acción Caja Chica (seguimiento 2026) y oficio MPO-TEM-012-2026 de parte del Lic. Rodolfo Hidalgo Soto Tesorero Municipal. (Asunto: Remisión y Solicitud de Elevación del Plan de Acción Caja Chica, seguimiento 2026 para aprobación del Concejo Municipal)."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: para esta solicitud del plan de acción de caja chica de seguimiento 2026, vamos a someterlo a votación. ¿Alguien tiene algún comentario? Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1418-07-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 166-2026
ACTA ORDINARIA NO. 166-2026
DEL 07 DE JULIO DE 2026

No. MPO-ALM-211-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el oficio No. MPO-TEM-012-2026, referente al Plan de Acción Caja Chica seguimiento 2026. SE ACUERDA: Aprobar el plan de Acción Caja Chica seguimiento 2026, el cual se detalla a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE POAS
PLAN DE ACCIÓN CAJA CHICA
PERIODO 2026

Áreas Estratégicas	Objetivos		Punto	Actividad	Acciones	Responsables	Plazo		RECURSOS	META
	General	Especifico					Inicio	Final		
Gestión Financiera	Mitigar riesgos operativos y legales en el manejo de fondos.	Formalizar el proceso de reintegro de fondos y eliminación de traslados de efectivo.	1	Reestructuración del Reintegro de Fondos.	Diseñar procedimiento de transferencias electrónicas; designar custodios suplentes formales.	Tesorería / Gestión Financiera	1/7/2026	30/6/2027	Acceso a banca en línea, personal legal.	100% de reintegros vía transferencia o con custodio autorizado.
Control Interno	Asegurar la integridad y cumplimiento tributario.	Reforzar integridad documental y recepción de facturas (Régimen Simplificado).	2	Control de Documentación y Tributación.	Implementar política de "cero tolerancia" a facturas incompletas; emitir comprobantes electrónicos de compra.	Tesorería / Contabilidad	1/7/2026	15/7/2027	Sistema de facturación, manual de usuario.	Cero facturas rechazadas por falta de requisitos legales.
Contabilidad y Registro	Garantizar la exactitud y trazabilidad de la información.	Asegurar exactitud en conciliaciones y formalizar el archivo documental.	3	Verificación y Resguardo Documental.	Crear protocolo de doble verificación de montos; oficializar lineamiento de archivo físico y digital.	Contabilidad / Archivo Central	15/7/2026	31/8/2027	Software de gestión documental, hojas de cotejo.	Conciliaciones con 0% de diferencia entre egreso y factura.
Normativa y Procesos	Actualizar el marco regulatorio interno según ley vigente.	Actualizar el Manual de Procesos Financiero Contable y Reglamento de Caja Chica.	4	Actualización Normativa Integral.	Revisar reglamento según Ley General de Contratación Pública; actualizar manual en materia de cauciones.	Asesoría Legal / G. Financiera	1/7/2026	30/9/2027	Ley de Contratación Pública, sesiones de trabajo.	Manual y Reglamento actualizados y aprobados.
Gestión de Riesgos	Fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).	Mejorar el SEVRI y asegurar seguimiento a autoevaluaciones.	5	Optimización del SEVRI y Control Interno.	Ejecutar talleres de autoevaluación por áreas; establecer mecanismos de retroalimentación oportuna.	Planificación / Área Financiera	1/7/2026	15/12/2027	Metodología SEVRI, equipo consultor interno.	100% de los procesos con autoevaluación y seguimiento.
Alcaldía Municipal	Validar y oficializar las acciones de mejora.	Establecer y aprobar el Plan de Acción ante el Concejo Municipal.	6	Aprobación Superior del Plan.	Presentar informe de debilidades y plan de subsanación para acuerdo del Concejo Municipal.	Alcaldía / Concejo Municipal	1/7/2026	15/8/2027	Informe de Auditoría, sesiones de Concejo.	Acuerdo municipal en firme aprobando el plan de acción.
Archivo y TI	Modernizar el archivo institucional mediante la transición al expediente electrónico.	Eliminar el uso de papel en comprobantes de Caja Chica y asegurar su respaldo digital.	7	Implementación del Expediente Digital "Cero Papel".	1. Crear un repositorio digital seguro con permisos restringidos para Tesorería y Contabilidad.2. Establecer lineamientos para el archivo obligatorio de archivos XML y PDF de facturas electrónicas.	TI / Gestión Financiera	1/7/2026	31/8/2027	Servidor institucional, licencias de almacenamiento.	100% de las liquidaciones de Caja Chica gestionadas de forma digital.
Auditoría	Garantizar la integridad y trazabilidad de la información financiera.	Asegurar el respaldo electrónico (backup) y la validez jurídica de los documentos digitales.	8	Protocolo de Resguardo y Seguridad de Datos.	1. Configurar respaldos automáticos diarios de los expedientes de caja chica.2. Implementar el uso de firma digital en vales y actas de arqueo para eliminar la impresión física.	TI / Tesorería	15/7/2026	15/9/2027	Dispositivos de Firma Digital, software de backup.	Eliminación total de archivos físicos duplicados para consulta.
Contabilidad	Cumplir con la normativa tributaria y de control interno vigente.	Formalizar el archivo digital como fuente primaria para auditorías.	9	Validación y Fiscalización Digital.	1. Instruir al personal sobre la validez del XML sobre el PDF impreso según normativa de la CGR.2. Establecer una nomenclatura estándar de archivos para facilitar búsquedas y auditorías remotas.	Contabilidad / Auditoría Interna	1/7/2026	30/8/2027	Manual de procedimientos digitalizado.	Reducción del 90% en costos de papel y suministros de impresión en el área.
Gestión Financiera	Optimizar el sistema de gestión y control de la Caja Chica institucional	Fortalecer la estructura organizacional de la Tesorería mediante la creación de una plaza técnica que asegure la custodia formal y la responsabilidad administrativa del fondo.	10	Fortalecimiento de la estructura de Tesorería para custodia de fondos.	Creación y asignación de la plaza de Asistente de Tesorería para centralizar la custodia física y digital de los valores.	Gestión Financiera/Tesorería	1/6/2026	1/1/2027	Partida presupuestaria para servicios personales, equipo de oficina y acceso a banca en línea.	chica bajo custodia de personal formalmente nombrado.
Control Interno	Fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).	Mitigar riesgos sancionatorios y financieros a través de una fiscalización previa y minuciosa del 100% de los comprobantes de pago, alineada con los requisitos de la Dirección General de Tributación	11	Mitigación de brechas en fiscalización documental y tributaria.	Asignar al Asistente la revisión obligatoria del 100% de comprobantes, verificando requisitos legales y estado tributario del proveedor en SICOP antes del desembolso.	Tesorería	1/7/2026	1/1/2027	Acceso a portal SICOP (Hacienda), Manual de Procedimientos y Sistema de Facturación.	errores de forma o incumplimientos tributarios de proveedores.
Seguridad Operativa	Fortalecer el Sistema de Control y mitigar el riesgo	Modernizar la operativa financiera sustituyendo el uso de efectivo y cheques por transferencias electrónicas, mejorando la trazabilidad y seguridad de cada transacción	12	Digitalización y trazabilidad de pagos.	Implementar, a través del Asistente, la ejecución de transferencias electrónicas para sustituir el uso de cheques y efectivo.	Tesorería	1/7/2026	1/1/2027	Token de seguridad bancaria y actualización del Reglamento de Caja Chica.	, electrónicos, eliminando riesgos de manejo de efectivo.
Normativa y Procesos	Asegurar el cumplimiento legal de la facturación institucional.	Reformar el marco normativo interno de la Municipalidad (Reglamento y Manual Financiero).	**13**	**Reforma de Reglamentos y Manuales Financieros**	- Modificar el Reglamento de Caja Chica en sus artículos de liquidación. - Actualizar e incorporar el procedimiento de compras en el Manual Financiero-Contable.	Gestión Financiera / Asesoría Legal / Alcaldía	15/7/2026	30/8/2027	Sesiones de trabajo, plantillas normativas, borrador de reglamento.	Reglamento y Manual publicados con reformas aprobadas por el Concejo Municipal.
Tecnología y Sistemas	Automatizar la facturación conforme al bloque de legalidad tributaria.	Integrar el módulo de Facturación para el Régimen Simplificado en el sistema propio SITRIMU.	**14**	**Desarrollo e Integración del Módulo SITRIMU (Versión 4.4)**	- Programar y configurar la emisión automatizada del *Comprobante Electrónico de Compra* en SITRIMU para el Régimen Simplificado. - Pruebas e interconexión con el Ministerio de Hacienda.	TI Municipal / Contabilidad / Proveeduría	15/7/2026	15/9/2027	Equipo informático, código fuente SITRIMU, API de Hacienda.	Módulo 100% operativo en SITRIMU y personal capacitado.

Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MPO-TOP-219-2026, de fecha 29 de junio de 2026, del Ing. Carlos Gutiérrez Valencia, Topografía, y la Arq. Mariam Lawrence Álvarez, Coordinadora Gestión Territorial, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de excepción para otorgamiento de Visado Municipal para la segregación de la Finca 490217, para futura Instalación de las Oficinas del Patronato Nacional de la Infancia."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ya de este asunto nos habíamos enterado en sesiones anteriores, entonces vamos a trasladarlo a la Comisión de Obras Públicas para que haga lo que se solicita en este documento. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes de iniciar la sesión, estábamos comentando con los compañeros y con Marco, que también es de la Comisión de Obras Públicas,

como todo asunto que llega para dicha comisión, se tiene que hacer la visita y las observaciones con los especialistas de Gestión Territorial, en este caso, y el Topógrafo, para todo el asunto que ya va acorde con la ley, pero, más allá de eso, sabemos que, en este caso, la solicitud debe venir propiamente del dueño de la propiedad, que es el interesado en segregar, y por eso fue primero a Gestión Territorial y posteriormente a la Comisión de Obras Públicas, más allá de eso, él manifiesta en la nota que el interés es vender esa parte donde está precisamente el PANI. Lo que nosotros comentábamos es que quisiéramos tener la certeza de que realmente es para el PANI, que el PANI está interesado, sabemos que la solicitud tiene que hacerla el dueño de la propiedad, obviamente, y el trámite ya está hecho acá, pero nosotros quisiéramos tener la certeza a través de algún oficio del PANI, donde él realmente manifieste su interés en comprar la propiedad, no que nosotros aprobemos esto y el día de mañana...bueno, primero, obviamente, vamos a ir con el Topógrafo y la encargada de Gestión Territorial, como lo dije anteriormente, para ver que se pueda cumplir con todo lo que establece la ley o las excepciones, pero por un asunto de excepción y ser una institución así, ver si cabe el tema de excepcionalidad, por eso les digo que, hasta que se pueda hacer la visita, pero, en caso de que se pueda realizar, tener la certeza de que es para el PANI y no nosotros tomar la decisión de que estamos aprobando una venta, una segregación, y que el día de mañana no sea para el PANI, sino simplemente la venta la aprobaríamos para algo determinado, porque sabemos que en el centro ya no hay propiedades y es una institución que nos ayuda mucho a todos los Poaseños, pero tener la certeza de que es para ellos y no que a futuro se dé la venta para cualquier otro fin que lamentablemente nosotros no aprobaríamos, como lo dijo el señor Presidente, va para la comisión, pero sí ir adelantando ese tema que nos gustaría tener la certeza del interés del PANI, tener nosotros el manifieste del interés del PANI, a través de un oficio en comprar ese terreno. ---

El Regidor, Luis Fernando Trejos Madrigal, comenta: Buenas noches, compañeros de este recinto y a todos los Poaseños que nos escuchan. A mí me gustaría consultarle a don Heibel que nos explicara el porqué de la excepción, porque no toda la gente lo tiene claro, entonces me gustaría que don Heibel nos lo explicara, y como dijo Yensy, si hay una excepción, sería única y exclusivamente si el PANI lo va a comprar y ya cuando tengamos alguna petición por escrito pues faculta, yo digo que don Heibel nos explicara para que entendamos por qué es que hay que hacer una excepción, porque eso no lo tienen claro todas las personas. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo he visto por ahí los documentos circular

y, en algún momento, el señor Rafa me visitó para este tema, yo le dije, bueno, este es un tema que no es de la Alcaldía, es un tema que es del Concejo Municipal, el ancho mínimo de un lote aquí en el centro me parece que son seis metros, y creo que la entrada de ese edificio tiene cinco metros con sesenta centímetros, algo así; tiene una diferencia de cuarenta centímetros, entonces, si tuviera seis metros, llegan a Gestión Territorial y el Topógrafo lo va a visar porque está cumpliendo con el frente mínimo, como eso es un tema reglamentario, el frente mínimo es un requisito, pero ese es un aspecto que también se tiene que incorporar al expediente, es el criterio jurídico que, eso no está ahí, en el expediente de la comisión también se tiene que aportar el criterio del Abogado que indique que eso puede hacerse en tanto exista un interés público, por decir algo, no sé, ya ese es un tema jurídico, yo creo que esto apenas está empezando el trámite, la razón es porque el frente mínimo no se está cumpliendo y creo que la comisión va a necesitar tanto el criterio técnico, como el criterio jurídico para tomar un acuerdo y enviarlo a que el Concejo apruebe esa excepción, hasta donde yo creo el Concejo lo puede hacer, amparado en esos criterios, pero en este momento todo eso está faltando. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo conozco el caso también y lo que digo es que el problema de las excepciones es que, digamos, ahora podemos hacer una excepción porque le faltan cuarenta centímetros ¿Qué pasa si viene alguien a quien le faltan cincuenta centímetros, o alguien a quien le faltan sesenta centímetros, o un metro? Ahí es donde yo veo el embrollo del asunto de las excepciones, y en el oficio de Mariam y de Carlos ellos solo dicen aprobarlo, o hacer la excepción y en realidad, si uno se pone a pensar por qué la regla está hecha así, es porque tiene un criterio técnico, por eso se establecen los seis o siete metros, entonces, si uno aprueba esta excepción, después va a tener que aprobar otra, definitivamente, es un compromiso y uno pregunta hasta cuánto menos vamos a permitir, vamos a permitir cincuenta centímetros, setenta centímetros o un metro menos, ahí es donde hay que tener mucho cuidado y sí tenemos nosotros estar basados en el criterio legal y en el técnico, ahí no viene nada técnico; nada más se traslada el asunto al Concejo, eso fue todo lo que ellos hicieron, sí hay que tener mucho cuidado en ese sentido y el criterio técnico y el legal tienen que estar muy claro, me parece que sería una buena acción, no digo que no, porque para Poás que el PANI esté aquí es importante, y nosotros, que somos educadores y conocemos la situación de los niños hoy en día, sabemos que es importante, pero sí hay que tener mucho cuidado. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ya el señor Alcalde lo decía, el criterio técnico y el interés público, uno pensaría más adelante puede aparecer otra propiedad con esas características y haya que hacer alguna excepcionalidad, pero tiene que tener esos dos elementos que son clave para poder aprobar. Entonces vamos a trasladarlo a la Comisión de Obras Públicas para que ellos hagan lo que se solicita. ----------

5)-Se da lectura al oficio No.MPO-AIM-063-2026, de fecha 29 de junio de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe Preliminar sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna."* ----------

6)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de julio de 2026, del Licenciado Marco Céspedes Murillo, Gestor de Desarrollo Económico, el cual indica, en resumen*: "Por este medio, remito para conocimiento del Concejo Municipal y la Alcaldía información relacionada con el proceso de actualización y operativización del Plan Regional de FEDOMA, el cual inició en el año 2021 y ha experimentado diversas modificaciones en su metodología de trabajo. En el año 2024, este servidor y el Director Ejecutivo de FEDOMA participamos en una reunión con representantes del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), a partir de la cual se acordó reorganizar el proceso mediante la conformación de grupos de tres municipalidades, según la propuesta presentada por el ministro William Rodríguez durante una sesión del Concejo Directivo de FEDOMA realizada en el cantón de Atenas. En esa sesión se definió iniciar el trabajo con los cantones de Sarchí, Poás y Zarcero."* ------

7)-Se da lectura al oficio No. MA-A-2812-2026, de fecha 25 de junio de 2026, de la Municipalidad de Alajuela, (Alcaldía), dirigido al Ing. Jeffry Alvarado Cruz, Promotor en Prevención y Gestión de Riesgo Cantonal-PPCI y al Ing. Juan José Mota Arguello, Coordinador del Subproceso de Gestión Vial, el cual indica, en resumen*: "Hemos recibido el oficio N^{O} MPO-SCM-210-2026 suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, mediante el cual trascribe el acuerdo N^{O} 1380-06-2026 de la Sesión Ordinaria N^{O} 161-2026 del 16 de junio de 2026. Respecto a solicitud de limpieza en Calle Barahona y Calle Rufino. En virtud de lo anterior, con instrucciones del señor Alcalde, les remito dicho oficio para su conocimiento y atención, en el ámbito de sus competencias."* ----------

8)-Se da lectura al oficio No. MQ-CM-870-26-2024-2028, de fecha 01 de julio de 2026, de la Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen*: "**POR TANTO:** El Concejo Municipal de Quepos, en defensa de los intereses de sus munícipes y del modelo de desarrollo social del país,*

acuerda recomendar al Concejo Municipal de Quepos lo siguiente: 1. ***Tener por recibido el conocimiento y análisis técnico-jurídico*** *del expediente legislativo N.° 23.414, "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional", asumiendo como propias las preocupaciones sobre la* ***desnaturalización del servicio público y el riesgo de aumento en las tarifas eléctricas****. 2.* ***Reconocer y tomar nota del retiro del proyecto*** *por parte del Poder Ejecutivo, lo cual valida las dudas razonables externadas por este y otros concejos municipales del país. 3. Mantener el asunto bajo una etapa formal de vigilancia, estudio y análisis, permaneciendo a la* ***espera de la presentación del nuevo proyecto de ley o propuesta sustitutiva*** *por parte de la Administración Central. 4.* ***Suspender la emisión de un acuerdo definitivo de aprobación o improbación*** *sobre el fondo del asunto hasta contar con el nuevo texto legislativo, con el fin de evaluar si las nuevas disposiciones garantizan la* ***solidaridad tarifaria, la planificación técnica y la estabilidad del ICE****. 5.* ***Comunicar el presente acuerdo*** *a la Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales que han manifestado su interés en este tema, reafirmando el compromiso de este gobierno local con la protección de las personas usuarias finales del servicio eléctrico.* ***HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO****.* ***ACUERDO NO. 23: EL CONCEJO ACUERDA:*** *Aprobar en todos sus términos la recomendación del Dictamen MQ-CMAJ-041-26-2026-2028, de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. Adoptándola como acuerdo del Concejo Municipal. Por tanto:* ***1****-Tener por recibido el conocimiento y análisis técnico-jurídico del expediente legislativo N.° 23.414, "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional", asumiendo como propias las preocupaciones sobre la desnaturalización del servicio público y el riesgo de aumento en las tarifas eléctricas.* ***2****-Reconocer y tomar nota del retiro del proyecto por parte del Poder Ejecutivo, lo cual valida las dudas razonables externadas por este y otros concejos municipales del país.* ***3****-Mantener el asunto bajo una etapa formal de vigilancia, estudio y análisis, permaneciendo a la espera de la presentación del nuevo proyecto de ley o propuesta sustitutiva por parte de la Administración Central.* ***4-****Suspender la emisión de un acuerdo definitivo de aprobación o improbación sobre el fondo del asunto hasta contar con el nuevo texto legislativo, con el fin de evaluar si las nuevas disposiciones garantizan la solidaridad tarifaria, la planificación técnica y la estabilidad del ICE.* ***5****-Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales que han manifestado su interés en este tema, reafirmando el compromiso de este gobierno local con la protección de las personas usuarias finales del servicio eléctrico.* ***Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco***

votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez." ----------

9)-Se da lectura al oficio No. MA-SCM-1133-2026, de fecha 01 de julio de 2026, de la Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen*: "POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el apersonamiento de la Municipalidad de Alajuela, en condición de coadyuvante o, subsidiariamente, en calidad de tercero interesado o amicus curiae, dentro del expediente judicial N° 26-0227580007-CO que se tramita ante la Sala Constitucional, relativo a la consulta legislativa de constitucionalidad del Proyecto de Ley expediente legislativo N° 24.625. SEGUNDO: Que en dicho escrito se le solicite respetuosamente a la Sala Constitucional que, al evacuar la consulta legislativa planteada, valore la eventual existencia de vicios de constitucionalidad derivados del incumplimiento de los artículos 5, 168, 169 y 170 de la Constitución Política, de la Ley N.° 4366 y de la jurisprudencia constitucional aplicable. TERCERO: Que en dicho escrito se le solicite respetuosamente a la Sala Constitucional que analice si la omisión del procedimiento plebiscitario constitucionalmente previsto y de las formalidades técnicas establecidas para la modificación de límites provinciales territoriales constituye un vicio sustancial de constitucionalidad. CUARTO: Instruir respetuosamente a la Administración Municipal, proceda a elaborar y presentar el respectivo escrito de apersonamiento y de la coadyuvancia en los términos explicados en la presente moción, ante la Sala Constitucional dentro del plazo legal de diez días hábiles. QUINTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para suscribir y presentar el escrito de apersonamiento y realizar las gestiones administrativas necesarias para la adecuada defensa de los intereses institucionales del Cantón Central de Alajuela. SEXTO: Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Tribunal Supremo de Elecciones, a las municipalidades de la provincia de Heredia, a las municipalidades de la provincia de Alajuela, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Alajuela, a los Concejos de Distritos del Cantón de Alajuela. SÉTIMO: Eximir del trámite de comisión el presente asunto, declarar el acuerdo definitivamente aprobado y firme, de conformidad con el artículo 45 del Código Municipal. NOTIFÍQUESE". PRIMERA VOTACIÓN: SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL REGIDOR SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. SEGUNDA VOTACIÓN: SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL REGIDOR SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ. OBTIENE*

ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."----------

10)-Se da lectura al oficio No. CARTA-SCM-317-2026, de fecha 01 de julio de 2026, de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, el cual indica, en resumen*: "**POR TANTO: Con fundamento en los anteriores considerandos y en los numerales 11 de la Constitución Política; 4 y 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 y 44 del Código Municipal Concejo Municipal de San Rafael, Acuerda: ACUERDO #6 PRIMERO:** Comunicar oficialmente la Resolución N° 2026-022274 de la Sala Constitucional a todos los Concejos Municipales de Costa Rica, para su conocimiento y valoración dentro de los procesos de planificación territorial, ordenamiento urbano, protección de acuíferos y otorgamiento de permisos relacionados con el desarrollo urbano. **SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo y de la citada resolución a la representación de la Universidad Nacional quien lleva el desarrollo de la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., a la Gerencia General de dicha institución y a la Dirección de Aguas de la Empresa de Servicios Públicos, para su conocimiento y para los fines que estimen pertinentes dentro de sus procesos y competencias legales. **TERCERO:** Solicitar formalmente a la Gerencia General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. que remita a este Concejo Municipal un informe técnico que contenga, como mínimo: a) El inventario actualizado de todos los pozos destinados al abastecimiento de agua potable administrados por la institución que se ubican dentro del cantón de San Rafael de Heredia. b) La ubicación georreferenciada de cada uno de esos pozos. c) El detalle de los pozos que actualmente se encuentran en construcción, indicando su ubicación, estado de avance y fecha estimada de entrada en operación. d) El detalle de los nuevos pozos cuya construcción se encuentre proyectada o planificada por la institución, indicando su ubicación y cronograma estimado. e) La información anterior tanto para proyectos ubicados dentro del cantón de San Rafael de Heredia como para aquellos ubicados fuera del cantón que formen parte del sistema de abastecimiento administrado por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. o que puedan tener incidencia sobre el abastecimiento de agua del cantón. **CUARTO:** Solicitar que dicho informe sea remitido a este Concejo Municipal dentro del plazo máximo de quince días hábiles, con el fin de fortalecer los procesos de planificación territorial, protección del recurso hídrico y toma de decisiones de interés público. **QUINTO:** Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y comunicarlo de inmediato a las instituciones correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Siete**

Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO." ----------

11)-Se da lectura al oficio No. ASPO-DM-0276-2026, de fecha 29 de junio de 2026, de Hellem María Corrales Bolaños, Dirección Médica, Caja Costarricense de Seguro Social, el cual indica, en resumen*: "Por este medio y con todo respeto, se remite el presente oficio realizando formal recordatorio respecto de la oferta de servicios del Area de Salud de Poás, tanto en su SEDE como en los EBAIS desconcentrados. Se ofrece servicio de consulta externa programada y no programada siendo que en ningún punto el Area de Salud de Poás se cuenta con servicio de urgencias o de emergencias. Se debe aclarar que el horario ordinario del Area de Salud de Poás es de 7:00 am A 4:00 pm de lunes a jueves y de 7:00 am a 3:00 pm los viernes. Se cuenta además con horario extendido hasta las 8:00 pm, de lunes a viernes bajo la modalidad de consulta médica no programada, destinada a la atención de usuarios que se quedaron sin cupo durante la jomada ordinaria."* ----------

12)-Se da lectura al oficio No. GM-AES-2-0721-2026, de fecha 30 de junio de 2026, de la licenciada Floribeth Solano Vega, Jefa a.i. Área de Estadística en Salud, Subárea de Normalización y Regulación Técnica de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual indica, en resumen*: "**ASUNTO: ATENCIÓN A OFICIO MPO-SCM-208-2026.** En atención a la asignación realizada por la Jefatura del Área de Estadística en Salud (AES), esta Unidad Técnica procede a dar trámite a lo indicado en el epígrafe, mediante el cual se comunica el Acuerdo N.° 1378-06-2026 del Concejo Municipal de Poás y se solicita información complementaria relacionada con el acceso a citas médicas y la prestación de servicios de salud en dicho cantón, esta Área se permite indicar lo siguiente: Mediante el oficio GM-AES-2-0594-2026, el Área de Estadística en Salud brindó respuesta a la consulta originalmente planteada por ese Concejo Municipal, en el ámbito de sus competencias técnicas, proporcionando las aclaraciones correspondientes respecto al funcionamiento de la plataforma EDUS y los mecanismos institucionales para la asignación de citas."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: recordarles que, con relación a estos documentos, si Dios quiere en agosto se van a atender a los funcionarios del área de salud para que nos expresen ahí todas las inquietudes que ha habido en sesiones anteriores con relación tanto al servicio de la caja como la plataforma EDUS, entonces creo que es en la primera Sesión Extraordinaria del mes de agosto creo que el 6 de agosto, si Dios lo permite. ----------

13)-Se da lectura al oficio No. CPJ-DE-OF-312-2026, de fecha 11 de junio de 2026, de Esmirna

Sánchez Salmerón, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, el cual indica, en resumen*: "**ASUNTO:** Solicitud de certificación sobre el cumplimiento de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven y las acciones de impacto dirigidas a las personas jóvenes durante el período 2025, así como información de persona funcionaria municipal que sea enlace entre el gobierno local y el CNPPPJ."* ----------

14)-Se da lectura a nota, de fecha 04 de julio de 2026, de Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Seguimiento a la solicitud de implementación de interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) y ofrecimiento de colaboración técnica."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en Sesiones anteriores también había llegado una solicitud de este señor Cabezas con relación a este tema. ----------

La Regidora, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a este oficio donde nos hace un amable ofrecimiento, el señor Alberto Cabezas, adicionalmente nos menciona un oficio anterior donde él mismo nos había propuesto, prácticamente no nos había propuesto, en ese oficio decía que era exigido que las municipalidades tuvieran la traducción en LESCO, en aquel momento, yo estuve averiguando un poco sobre el asunto y lo que le respondimos, como derecho de respuesta al señor, muy amablemente, fue el hecho de que las transmisiones de este Concejo se hacen en directo y con subtítulos, lo cual le da accesibilidad a este segmento de la población. Por otra parte, averiguando un poco más, también nos dimos cuenta de que nosotros tenemos la obligación de cumplir con las directrices que vienen propiamente del CONAPDIS, no de las ONG, sin embargo, ellos interpusieron un recurso de amparo para obligar a todas las municipalidades a que esto se hiciera, en el oficio incluso él mismo nos dice que el recurso fue declarado sin lugar, ¿qué quiere decir eso? que no tenemos esa obligación, porque el recurso no fue acogido, obviamente, si se da una orden de la Sala Constitucional, sabemos que todas las municipalidades, a su manera, vamos a tener que ver cómo lo acatamos, pero el mismo señor nos aclara que el recurso fue declarado sin lugar, él nos ofrece muy amablemente otros servicios, como la subtitulación de videos institucionales, el fortalecimiento de la accesibilidad del sitio web y la elaboración de documentos accesibles, no sé este amable ofrecimiento, cuál será su amplitud, porque cada vez que el señor nos ha solicitado una audiencia para venir aquí, nos pedía viáticos, hospedaje, alimentación y demás, como le decíamos que no podíamos, entonces el señor nos decía que la hiciéramos de

manera virtual, no sé hasta dónde llegará ese amable ofrecimiento, si cada vez que nos ofrecía algo había que darle más bien, porque él mismo nos manifiesta que no tiene los recursos económicos necesarios, creo que lo pertinente es manifestarle al señor Cabezas, una vez más, reiterándole que, como se le había dado respuesta, y buscar el oficio anterior, en lo que concierne a este Concejo, las transmisiones son en vivo y con subtítulos, y que lamentablemente no tenemos el recurso económico para una traducción en LESCO, pero que al contar con subtítulos lo que pretendemos es que sea accesible para ese segmento de la población. Por otra parte, creo que lo que corresponde a estos servicios que son subtitulación de videos institucionales, el fortalecimiento de la accesibilidad del sitio web y la elaboración de documentos digitales, en eso ya es propiamente un tema de la Administración, porque nosotros no podemos disponer ni ordenar a la Administración que lleve a cabo esos ofrecimientos que ellos nos están haciendo, sí creo pertinente que el señor tenga claro que ya se le había dado respuesta en cuanto a las transmisiones propias de este Concejo, con respecto a los temas que está planteando nuevamente, eso ya no es un asunto del Concejo, sino de la Administración, y será la Administración la que tome la decisión de aceptar o no esos ofrecimientos, creo que, en este momento, los recursos están prioritariamente destinados a otras necesidades, sin menoscabar todas las ayudas que nosotros mismos damos al área de accesibilidad aquí en el cantón de Poás, que cumplimos con la Ley 7600, que tratamos de apoyar al grupo que se reúne aquí al costado del Seguro Social; se me olvida cómo se llama, que son precisamente personas con discapacidad y que la Municipalidad siempre está anuente a apoyar todas las iniciativas, dentro de lo que el recurso económico y la ley nos permiten, sí creo importante que el señor tenga claro que no menospreciamos a este sector; que al contrario, estamos en la mejor disposición de apoyarlo, pero que para conocimiento somos una de las municipalidades que está clasificadas como pequeñas del país y nuestro presupuesto es limitado.

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que la respuesta todavía puede ser más simple, recientemente hubo un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, resulta que la Municipalidad de Nicoya, contrató a la Asociación Cultural, la Radio Cultural para hacer la transmisión de las sesiones, y la Contraloría dijo que, a pesar de que el convenio era bueno, barato y todo lo demás, ese tipo de contrataciones corresponden a servicios y, como tales, deben sacarse a concurso, o sea que con esa resolución es tan fácil como decirle que, de acuerdo con el pronunciamiento de la Contraloría, toda compra de servicios debe

realizarse mediante el procedimiento de contratación correspondiente, es decir, ese tipo de servicios no opera por convenio, sino que se tiene que hacer una contratación por SICOP. ----------
La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más, Roy, sí creo conveniente que la parte del Concejo quede claro, que la parte nuestra, cumple y ya los servicios que está ofreciendo la Administración de acuerdo con el criterio de la Contraloría, cualquier servicio que sea contratado debe ser mediante concurso, en lo que están ofreciendo, la Administración indica que, según criterio de la Contraloría, pero lo que le concierne directamente al Concejo, cumplimos con los subtítulos y la transmisión en vivo. ----------
El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: para someter a votación, la compañera Tatiana tuvo que salir un minuto, así que vamos a hacer un pequeño receso antes de someter a votación la solicitud para enviarle la nota al señor Cabezas. ----------
Inicio de receso 6:59 p.m. Finaliza receso 7:00 p.m. ----------
El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy bien, continuamos, vamos a someter a votación el envío de la nota al señor Cabezas con la justificación de lo mencionado en esta Sesión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1419-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota, suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, referente al seguimiento de la solicitud de implementación de interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) y al ofrecimiento de colaboración técnica. SE ACUERDA: Indicar al señor Alberto Cabezas Villalobos, que este Concejo Municipal mantiene la posición comunicada previamente, en el sentido de que las Sesiones del Concejo Municipal son transmitidas en vivo y cuentan con subtítulos como medida de accesibilidad para la población con discapacidad auditiva. Hacer de su conocimiento que, existe un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, que indica que la eventual contratación de servicios deberá efectuarse mediante el procedimiento de contratación pública que corresponda, a través del sistema SICOP. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----
15)-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-0875, de fecha 30 de junio de 2026, de la Licenciada Vivian

Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licda. Maricruz Solís Quintanilla, Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario No. 1-2026 de la Municipalidad de Poás. CONCLUSIÓN. El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 1-2026 por la suma de ₡840,23 millones."* ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: recordemos que ese presupuesto era de ₡848 millones, se improbó una parte muy pequeña, básicamente, nos improbaron las partidas que metimos para ayudarle a la Policía y hubo algo de la partida de Gestión de Servicios de Apoyo y básicamente, el criterio que indican es que, como esos recursos provienen del superávit, ese tipo de gasto corriente no se puede financiar con superávit, pero bueno, satisfechos, porque todo lo demás está aprobado, lo que tenemos que hacer es ver cómo resolvemos el tema de esos gastos, pero ya sería dentro del margen del presupuesto que ya tenemos aprobado, esos ₡8.000.000, lo que nos están diciendo es que los devolvamos al superávit, antes nos decían que los podíamos meter en fondos sin asignación presupuestaria; esta vez no, ya los ajustes los hicimos y creo que, entre las recomendaciones, hay que hacer un ajuste a la liquidación y enviarlo al Concejo también, los demás ajustes ya se hicieron y ya se enviaron a la Contraloría General de la República. ----------

16)-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-0887, de fecha 07 de julio de 2026, de la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Licda. Milagro Rosales Valladares, Fiscalizadora, Licda. Teresita León Peralta, Fiscalizadora Asociada y el Lic. Francisco Hernández Herrera, Asistente Técnico, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen*: "**Asunto:** Remisión de orden N.º DFOE-LOC-ORD-00003-2026 relacionada con el fortalecimiento de los mecanismos de gestión presupuestaria, control interno y resguardo documental del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba."* ----------

17)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 02 de julio de 2026, de la Licenciada Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen*: "Convocatoria Sesión Extraordinaria Asamblea general No. 01-2026, jueves 16 de julio de 2026, a partir de las 8:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Naranjo."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: recordaré a los compañeros que forman parte de, creo que son la compañera Viviana y como suplente el compañero Heriberto, bueno, sí

y el señor Alcalde, por supuesto, ok perfecto entonces en la Asamblea sí tiene que ir el señor alcalde y la compañera Viviana. ----------

18)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 02 de julio de 2026, de Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Asamblea Nacional de Municipalidades Extraordinaria UNGL, se realizará el 17 de julio de 2026, en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas en las Oficinas Centrales."* ----------

19)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 02 de julio de 2026, de Centro de Desarrollo Profesional del CFÍA, el cual indica, en resumen*: "Curso de Ley de Contratación Pública, el 07 de julio de 2026."* ----------

20)-Se da lectura al oficio No. PE-0212-2026, de fecha 30 de junio de 2026, de José Miguel Jiménez Araya, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el cual indica, en resumen*: "Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es un placer comunicarles que, mediante un esfuerzo interinstitucional, se está desarrollando una estrategia orientada a fortalecer los procesos de video protección ciudadana en todos los cantones del país, con el propósito de contribuir a la seguridad y bienestar de la población. En este contexto, resulta de gran importancia contar con información actualizada sobre las iniciativas, proyectos o sistemas de video protección que han sido implementados o que se encuentran en proceso de ejecución en su Gobierno Local. Por ello, agradecemos su valiosa colaboración para que la consulta adjunta sea remitida a la persona responsable de esta materia dentro de su municipalidad, a fin de completar la información requerida."* ----------

21)-Se da lectura a nota, de fecha 22 de junio de 2026, de la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos de Poás, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de audiencia para atención de la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta solicitud de audiencia, como lo hemos dicho, ahora están los informes de cada una de las jefaturas de la Municipalidad. Aparte de eso, tenemos también la solicitud de la Caja y otra que todavía no se le había respondido, habría que consultarles también si ellos podrían participar en un espacio de atención al público, pero no sabemos cuánto tiempo requieren para hacer su manifestación, si no fuera posible, habría que esperar hasta septiembre, es en Carrillos Bajo, tiene que ver con la cuestión el polideportivo y otras inquietudes que ellos tienen. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: si gustan, voy a ver si puedo contactar a la Presidenta ahorita para consultarle cuánto tiempo requerirían y si puede ser en un espacio de atención al público y lo veremos en el punto de varios, voy a ver qué me contesta y lo tomamos ahí, para ver si se les puede asignar una fecha más próxima; de lo contrario, ya sería una fecha más adelante o una Sesión Extraordinaria. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: perfecto, compañero, quedamos atentos.

22)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de junio de 2026, del Centro de Desarrollo Profesional del CFÍA, el cual indica, en resumen*: "Les recordamos que en los próximos días darán inicio los cursos del* ***Programa de Gestión Municipal 2026****. Debido al interés que ha generado esta oferta académica,* ***varias actividades cuentan con pocos espacios disponibles****, por lo que les recomendamos realizar las inscripciones a la mayor brevedad. Asimismo, les informamos que* ***se realizaron ajustes en las fechas de algunos cursos****, por lo que agradecemos revisar el programa actualizado antes de efectuar la inscripción."* ----------

ARTICULO NO. V. ----------

Proposición de Síndicos/Síndicas. ----------

1-El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos y a todas. Mi intervención es para consultarle a don Heibel si ha habido algún avance sobre la compra del terreno del polideportivo de Carrillos, le hago esta consulta porque para el Concejo de Distrito de Carrillos es sumamente importante que sea esa propiedad, ya que consideramos que es el lugar más ideal para que se desarrolle este polideportivo, como la última vez que tocamos el tema quedó ahí como en el aire, nos quedamos preocupados. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese es un tema que para mí, es muy importante, casi que tengo que recordar que en el 2020 el plan de gobierno de mi propuesta incluyó el polideportivo de Carrillos, incluso, en aquella época me criticaron por eso y me criticaron también por el tema de la posibilidad de conectar a Carrillos con la pista, y eso está en el plan estratégico y es un tema que le hemos seguido dando seguimiento, yo creo que finalmente lo voy a lograr, de esa propiedad nosotros ya hemos hecho muchas cosas, hasta los estudios ambientales que corresponden. Lo último que conversé con don Conrad, que es Presidente de la Junta Directiva de la sociedad dueña de esa propiedad, ya él entendió por qué yo no podía recibir esa propiedad en dos propiedades; eso ya quedó claro, entonces, en lo que quedamos fue en que yo le iba a

remitir esa documentación, la parte de la argumentación legal y, además, la propuesta que va en el Plan Regulador para que una calle pública opere desde calle Chaves, hasta la vuelta de calle La Mónica, eso no se lo he enviado todavía porque está en dibujo y me quedaron de enviármelo el jueves, pero todavía no me ha llegado, yo creería que hay un buen ambiente, lo que pasa es que Conrad me dijo, "necesito que usted me ayude para poder explicarle a la Junta Directiva", porque, obviamente, la preocupación de la Junta Directiva de esa empresa es que ellos se queden con un terreno ahí o que vendan y nunca se haga la calle y todo ese tipo de cosas, pero yo creo que estamos dependiendo de eso, aparte de eso, los recursos vencieron el 30 de junio, ya estamos haciendo la liquidación y volviéndolos a presupuestar en la partida correspondiente, según el presupuesto extraordinario de compromisos, que posiblemente vamos a tener disponible de nuevo los recursos como en septiembre, pero ese es más un compromiso mío que, ahora, por ejemplo, la Asociación de Desarrollo pregunta por el proyecto, si eso no es un proyecto de la Asociación de Desarrollo, esa Asociación a veces cree que los proyectos de la Municipalidad son de ellos, y la verdad es que no es así, los proyectos de ellos son de ellos, como la mayoría de los proyectos de las Asociaciones, y con gusto los hemos apoyado; pero los proyectos municipales son municipales, obviamente, al Concejo de Distrito se le agradece todo el interés y yo voy a seguir trabajando hasta lograr esa compra. Ahí hay dos cosas, primero, es imposible que alguien en Carrillos nos venda una finca de ese tamaño en doscientos millones de colones, a mí una vez me invitó Michael Blake, de Canal 7, y me enseñó una finquita y me dijo: "esto está ideal para el polideportivo". ¿Cuánto vale? Millón y medio de dólares, y son como poco más de una hectárea, y así valen, en realidad en una finquita como esa no hacemos nada; no nos cabe ni una plaza, lo que necesitamos es una finca donde pueda ir un estadio, una pista para correr, una piscina o un gimnasio, esto lo otro que se pueda, nada de eso lo vamos a poder hacer nosotros posiblemente, por lo menos en el plan que yo tengo, es comprar la finca y desarrollarla ¿Qué es desarrollarla? Hacerle la carretera, hacerle la salida, ponerle la malla, hacer las nivelaciones y eso le tocará a los nuevos jerarcas, gestionar con el Inder los recursos para el proyecto, o construir la piscina y tardará diez, quince años o más, pero en una finca en la que se pueda pensar a largo plazo, pero en un pedacito de tierra y un lote para hacer qué, hacer una cancha de basquetbol y ya, yo sí creo que esa es la propiedad correcta, además, de que cumple algo que solo en el caso de Carrillos y es que tenga ingreso por Carrillos Bajo e ingreso por Carrillos Alto, porque, si no, la gente de Carrillos Bajo

un día me dijeron, eso en Calle Reyes no, porque eso no es de Carrillos Bajo, eso es de arriba, los de Rincón tampoco, porque eso es de arriba, hasta esas cosas tienen que ver con la idiosincrasia del distrito y las hemos considerado en esa propuesta, incluso me ofrecieron, mire si es por eso hasta le donamos, eso me dijo don Conrad, le donamos la entrada, y yo les dije que no me la podían donar, está bien que no me la cobren, pero yo ocupo comprar una finca, no dos fincas, porque ni este Concejo ni yo podemos garantizarle a ellos que vamos a hacer una calle pública ahí. Lo que sí es que, una vez comprada, por el interés público y para darle acceso al polideportivo, sí podría ser, pero eso no le garantiza a ellos que con eso van a urbanizar y todo lo demás, porque para hacer urbanizaciones tendrán que ir al INVU a gestionar los proyectos, no es como se hacía antes, que se donaba un lote al fondo de la finca y ya con eso hacían una calle pública y aquí hay un montón de ejemplos, eso es lo que no se puede y el INVU nos lo dijo claramente aquí con el proyecto de calle Ferias, tiene que estar claro que no es un proyecto urbanístico camuflado, quedó clarísimo en la consulta que hicimos, pero el más interesado de ese proyecto soy yo, porque es uno de los chek que me quedan en proceso, además, es un proyecto de esta Municipalidad aprobado en el Plan Estratégico 2020-2024 y nuevamente aprobado en el Plan Estratégico 2024-2028, ahí lo he ido llevando y al final todos han salidos, ¿Cuánto duramos con calle Ferias? Como tres o cuatro años, pero ahí está, pero hay que ir como con pinzas, porque lo otro que no podemos hacer es hacer cosas que no vayan con la legalidad, pero sí, estoy trabajando en eso. ----------

El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: muchísimas gracias, don Heibel, yo sí me he encargado de transmitirle al Concejo de Distrito el arduo trabajo que ha venido haciendo la Administración para que esta compra se dé y sí nos preocupaba un poquitito esa parte, porque no sabíamos si se iba a poder adquirir esa finca y, como le decía, para nosotros, desde el Concejo de Distrito de Carrillos, es muy importante, no solo por el precio, como decía usted, sino también por la ubicación tan idónea que tiene este lugar, muchísimas gracias por la atención. ----------

2-El Síndico, Alexis Vega Castro, comenta: ----------

a-Buenas noches, compañeros y compañeras, y para todos los que nos siguen en las redes. Es para hacer una consulta, don Heibel, porque uno se preocupa, yo dije, lo voy a decir en la sesión para que escuchen la respuesta, lo que Heibel me dice a cada rato sobre esas cosas, es respecto a los dos reductores de velocidad, en calle Churruca y en calle Lelio, porque la gente está desesperada por problemas, en Churruca es un caso, llegando al centro llantero, los carros vienen de un lado

para otro, no sé cómo no ha habido un accidente, pero yo siempre lo voy conversando con Heibel, escúchenlo y él verá la respuesta que nos va a dar. ----------

b-Otro tema, también es, lo de la Isla, yendo para la isla en Churruca, ese desagüe que hay ahí que huele muy feo, también preguntaron por lo que está al frente de donde Marvin Víquez, aquel montón de tierra que hay cerquita de donde Heriberto, por cierto, estaban contentos porque vieron pasar la vagoneta, el chapulín y el backhoe ayer, pero no recogieron nada dicen los vecinos, entonces les dije no, es que ellos no iban a eso, no sé qué andarían haciendo por ahí, entonces Heibel para ver que respuesta les damos a esa gente. ----------

c-También lo de Potrero Chiquito, el retorno que teníamos allá, para ver qué ha pasado con todas esas cositas, para que la gente entienda que no es que no se quiera hacer, sino que todo lleva su tiempo. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, empecemos con lo más fácil, que es el retorno en Potrero Chiquito, ya se podría pensar de nuevo en el lote de don Erick Zamora, que era el que íbamos a comprar originalmente, pero había unas cédulas hipotecarias, ya eso se venció, porque ese es realmente el idóneo, había una posibilidad en una propiedad de Gastón, pero tenía un problemita, creo que ya ayer se pagaron los timbres para reactivar el plano de nuevo y, a partir de ahí, incluso si el señor está dispuesto a venderlo en cinco millones de colones, hasta podríamos tramitarlo internamente, tomar el acuerdo y hacerlo con un Abogado de acá y no llevarlo hasta la Procuraduría General de la República, porque de cinco millones de colones para arriba sí tiene que ir a la Notaría del Estado y eso dura mucho, ese está activo, habría que esperar como hasta septiembre, porque ya les dije que los fondos destinados para terrenos se vencieron el 30 de junio y ahora hay que revalidar los compromisos, pero el proyecto continúa. En lo del tema de los reductores de velocidad, hay que revisarlo, realmente nosotros hemos estado muy ocupados, siempre que cumplan el reglamento sí, yo sé que alguna gente ahí que porque antes había un muerto por donde Emilio el Zapatero, entonces hay que poner otro ahí, y la verdad es que no cumple, pero igual mejor que lo diga el departamento técnico, si cumplen o no cumplen, y entonces en algún momento que estemos arreglando, poniendo asfalto por ahí, pues se puedan hacer lo mismo que allá arriba, estos días hemos estado trabajando en Chaperno, pusimos asfalto el jueves y creo que el jueves vamos a poner un poco más, el viernes se iba a poner, pero se puso a llover, entonces no pudimos, pero ahí básicamente estamos poniendo asfalto esta semana.-----

El Síndico Alexis Vega Castro, comenta: lo del camino a la Isla bajando ahí Churruca, allá por donde fuimos con usted la otra vez, donde pasamos a ver el camión. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: espérese para ver porque no recuerdo. --

El Síndico Alexis Vega Castro, comenta: por donde pasamos a ver el camión aquel día que veníamos de allá es ahí. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pero estamos hablando de la parte de donde los "Copetillas" para arriba. ----------

El Síndico Alexis Vega Castro, comenta: no, a este otro lado exactamente. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: donde se vive la hija de Mario Espinoza. –

El Síndico Alexis Vega Castro, comenta: exactamente ella tiene el lote, la hija de Mario también ahí exactamente y lo de aquel poco de basura que está ahí al frente de Marvin Víquez, también se acuerda, por ejemplo, yo diría que a mí si me da autorización, usted como Alcalde o si hay que pagar las extras a un empleado un sábado o un rato ahí para votar eso, yo me comprometo a pagar eso, para sacarle eso a esa gente ahí que hace días está y del lado abajito ahí en el zancudero porque hay una zanja aterrada, una alcantarilla, usted aquel día la vio. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, vamos a ver lo que pasa es que es eso, la gente es la que agarra y tira esa basura, en el frente de la casa cortan los palos y todo lo tiran en el frente, y para mí es muy complicado, tenemos el trabajo organizado en cuadrillas, entonces hay que para una cuadrilla para ir a hacer un trabajillo de media hora, pero más bien hablémoslo y vamos a ver cómo lo coordinamos para que en algún momento que el backhoe pase por ahí, pero qué jodido andarle limpiando los frentes de las casas a todo el mundo, porque si todo el mundo agarra y chapea un palo lo corta y lo tira en el frente de la casa y la municipalidad luego tiene que ir a recogerlo, se podría notificar, lo que pasa es que es gente muy pobre. ----------

El Síndico Alexis Vega Castro, comenta: Heibel, también ese palo no fue que lo echaron, ese palo se cayó en la calle y gracias a Dios hubo una gente que utilizó la mano de obra y lo orillo ahí para que hubiera paso, porque se cayó en la carretera y no había paso ahí. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, vamos a ver. ----------

El Síndico Alexis Vega Castro, comenta: está bien perfecto, muchas gracias. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Yo quería mencionar un pequeño asunto vario. El sábado anterior me invitó la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de San Rafael, ellos tienen un proyecto donde estaba el antiguo salón comunal, igual apenas está en proceso de presentárselo al INDER, que es la primera institución o a DINADECO, ellos lo que dicen es que, qué posibilidades hay que en su momento, la municipalidad pueda colaborar en la parte de parqueos y de todo, yo les dije, bueno, demos tiempo a que el proyecto avance, ver si realmente se va a ser aprobado, porque es un proyecto aproximado de ¢280.000.000 por ahí y cuando ya esté aprobado, pues ya veremos a ver si la municipalidad la por la parte de la administración, pues puede colaborar en algunos detalles importantes, ya sabemos que los proyectos del INDER son de muy largo plazo. ----------

b-Otro punto vario es, de una vez aprobar lo de la Sesión Extraordinaria, la segunda del mes de agosto, porque ya la primera lo tienen los compañeros del área de salud, la segunda Sesión la propondría para el jueves 20 de agosto si Dios lo permite y sería la presentación del informe de Gestión Territorial, podríamos unirlo con la compañera Silvia de Gestión Social, podríamos ver si tal vez esos dos en una misma Sesión, vamos a someter a votación esa fecha, tal vez antes de tomar el acuerdo, recordar que para justificar muy bien esta Sesión Extraordinaria, siempre es importante que cada uno de esos informes, todo el Concejo Municipal sepa del trabajo que se ha hecho, en cada uno de los departamentos y por eso creo que justificamos que sí está bien tomar el acuerdo de esta Sesión Extraordinaria, máxime que van a ser dos departamentos y que es importante que el Concejo se entere de la rendición de cuentas de cada uno de ellos. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: rendición de cuentas al Concejo y al pueblo Poaseño, entonces yo creo que está más que justificado, eso no cabe duda, porque el pueblo también escucha, ve las sesiones y se informa de lo que ha venido haciendo cada área, entonces yo creo que es muy importante eso. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: gracias don Fernando, entonces vamos a someterlo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. CONSIDERANDO: 1-Que el Concejo Municipal considera de interés institucional conocer

los informes de gestión de los distintos departamentos de la Municipalidad de Poás, como parte del ejercicio de rendición de cuentas y seguimiento a las labores desarrolladas en beneficio del cantón. 2-Que la presentación de dichos informes fortalece los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, tanto para el Concejo Municipal como para la ciudadanía del cantón de Poás, considerando que las sesiones municipales son de carácter público. 3-Que, por la importancia de los temas a tratar y con el fin de brindar el espacio suficiente para la exposición de ambos informes, se justifica la realización de una Sesión Extraordinaria. Se acuerda. ACUERDO NO.1420-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 20 de agosto de 2026, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con el propósito de recibir la presentación de los informes de rendición de cuentas de la Unidad de Gestión de Desarrollo Territorial y la Unidad de Gestión de Desarrollo Social, como parte del proceso de rendición de cuentas de ambas dependencias ante el Concejo Municipal y la ciudadanía del cantón. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ----------

a-Compañeros y compañeras muy buenas noches. Don Heibel respecto a algunas actividades que se han hecho en la plaza de San Rafael, algunas personas han ido a colaborar bastante con el tema de la recolección de desechos, barrer, entre otras cosas, la municipalidad nos ha ayudado bastante, quiero extrañar mi agradecimiento. Hoy, conversando con don Carlos, el encargado de mantenimiento del polideportivo me indicaba que mañana si Dios quiere o el jueves iban a ir a trabajar a la cancha nuevamente, él me hacía de conocimiento que, él no tiene elementos de trabajo, zapatos, sombrero para el sol y lo que se ocupa para la parte de salud ocupacional, él me indicaba que él llegó a pedir aquí a la municipalidad y no le dieron como mucha pelota, porque aparentemente es un tema que tiene que manejarlo el Comité de Deportes, pero él me externó la situación y yo traigo aquí a la mesa para que si fuese tan amable dentro de sus buenos oficios, usted puede analizar, brindarle, aunque sea un sombrero o un par de zapatos al compañero, que sea, cómo sea, es un funcionario municipal y yo pienso que tal vez si le sobra, algún elemento de equipo de trabajo se le pueda facilitar uno a él, si lo tienen a bien, gracias. ----------

3-La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: ----------

a-Era para expresar que hoy en el Facebook pusieron una queja del Centro Diurno Jerusalén porque parece que una persona se descompuso y que la Cruz Roja duró dos horas en llegar a asistir a la persona, lo que me llamó mucho la atención es que la primera queja era contra la municipalidad, digo y me extraña mucho que nos etiqueten a nosotros cuando la Cruz Roja es completamente independiente y nosotros no tenemos injerencia sobre ellos, más bien cada vez que la Cruz Roja ha venido a solicitar ayuda, siempre se le ha brindado, pero como que tratar de explicarle a las personas que, o sea todo lo que pasa, sea la institución que sea, la culpa es de la municipalidad, entonces dar esa llamada de atención de que, sí muy lamentable, pero no tenemos los recursos y la Cruz Roja también se ve limitada, pero no depende de nosotros, nosotros como municipalidad no tenemos injerencia en las actividades de la Cruz Roja y en su respuesta. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el tema ahí es que, la Cruz Roja también puede ser que esté atendiendo muchas emergencias y hay algo que ha sucedido últimamente es que llegan con un paciente al hospital de Alajuela y no tienen camillas, entonces la Cruz Rojas tiene que quedarse ahí esperando, es un tema complicado, para la persona que está ahí en el centro, en ese momento, después puede ser muy estresante tener una persona enferma y que la Cruz Roja no llegue, pero eso es algo que nos va a suceder o le puede suceder a cualquiera, porque puede ser que, en ese momento no hay ninguna una unidad disponible y eso pasó y va a seguir pasando y la gente le echa la culpa a la municipalidad, pues eso es lo normal, mi papá se majaba un dedo y le echaba la culpa a un presidente. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: lamentablemente estos servicios de salud y los servicios a veces están colapsando, ayer tuve la oportunidad de estar en el hospital de Alajuela como unas 4 horas y es increíble lo saturado de los servicios, por lo menos en la parte de emergencias, es increíble y lo que hablamos, que llega el momento en donde una cosa satura otros servicios también aledaños como la Cruz Roja. ----------

b-El siguiente asunto vario, don Heibel, no sé si vio que ahí en Calle el Cerro, bajando donde empieza la cuesta, donde hay una caña de bambú que están rellenando ese terreno, ¿eso lo está haciendo quién? Porque yo veo que hay un desfogue. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, bueno primero quien está rellenando es privado, no somos nosotros, pero ya ahí eso alguna vez había colapsado, ahí hay un desfogue

que va por la línea de las propiedades de Norman Quesada, y ya hoy en el día sí, por otro tema salió el asunto y se le informó a Grettel y Grettel iba a hacer una inspección especial, no tanto por el hecho del relleno, sino porque ahí llegan varios desfogues de agua y ya la vez pasada habían hecho un relleno ahí y resulta que el agua lo desplazó totalmente, pero ya Grettel, tiene conocimiento del tema. ----------

La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: subiendo calle el Cerro que están como haciendo movimientos de tierra que pusieron unos saranes, ahí taparon bajando el Cerro. ---------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, todo movimiento de tierra tiene que estar autorizado, si es más de 200 metros, si no son 200 metros, pues el dueño de la propiedad tiene derecho de la línea de propiedad para dentro, si es más de eso y eso es trabajo ya de la gente de Gestión Territorial andar haciendo las inspecciones, que pongas sarán, eso está bien porque cuando se hace el movimiento de tierra hay polvo y lo que se trata es que, el polvo no vaya a generar, pero en teoría, esperemos que esté autorizado y si no le toca a la gente de Gestión Territorial dentro de las inspecciones de todos los días ver todo eso, pero si es grande, después de 200 metros, tiene que tener permiso de SETENA para hacer movimiento de tierra. ----------

La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: gracias. ----------

4-La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos. Nada más quería preguntar si don Heibel, o alguien sabe qué ha pasado con el permiso de la parada de TUPSA, si ya contestaron algo, la han cambiado o se puede hacer algo. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: le pedí a José Miguel, ahora tenemos ahí a José Miguel, en el IFAM, que me pidiera una cita para mí, para ir a hablar y ver si personalmente al señor Herrera del Consejo de Transporte Público, porque igual la idea hablé con Jorge Adrián Campos y me dice a nosotros nos urge irnos para allá, pero mientras no esté esa actualización, no nos podemos ir, pero, voy a ver si, si puedo reunirme personalmente con este señor, porque en verdad se han mandado acuerdos, se ha mandado de todo y no pasa nada. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Roy referente a este tema, esta semana yo hablaba con don Heibel, por eso porque sabemos que es la zona que se colapsa y a veces la fila llega casi que al cementerio de las presas que se hacen, porque los tráficos han estado viniendo más y yo he visto incluso haciendo partes a este otro lado donde está la carnicería y todo,

pero como ellos nos manifestaron, no podemos venir todos los días a diferentes horas, porque tienen limitaciones de personal, hoy hacen partes, pero mañana hay otro montón de gente parqueada ahí y eso conlleva a esas presas que están los buses a un lado que prácticamente ahí se hace un embudo de un carril y a este otro lado carros, donde incluso se han dado choques, porque la gente intenta pasarlos, de los dos lados y en los dos lados hay carros, yo comentaba eso con don Heibel y creemos que hay que hacerlo más directo como él lo está proponiendo a través directamente de una cita con la persona, porque este Concejo lo ha intentado con diferentes acuerdos y no tenemos respuesta, yo también le comentaba a él que algo muy importante tal vez, aprovechando la cita es lo del semáforo peatonal, porque también sabemos que se da el punto de que ahí hay un paso peatonal, pero pasa que, viene una persona se le da campo, paró el carro, otra detrás paró el rostro carro, entonces eso genera también mucha presa, entonces la solución es, ok, hay derecho de vía para los peatones, pero a través de un semáforo peatonal en el cual la gente tenga que pasar en determinada cantidad de tiempo y todos juntos en grupo, el semáforo peatonal se puso y cruzan todo de una vez, pero no cada segundo en donde pasa una persona, pasa un carro, pasa otra persona, pasa otro carro, yo le comentaba esa importancia porque es una zona que se colapsa mucho también dando paso y por el problema de los buses y los carros a ambos lados, ojalá tenga una pronta respuesta del señor que le va a ayudar con la cita y se puedan plantear estas soluciones, porque sabemos que lamentablemente no tenemos ni Tráficos para estar movilizando la zona, ni Policía Municipal gracias a la no aprobación de la Contraloría de esa plaza para podernos ayudar, entonces intentarlo por otro mecanismo, ya que sí podemos tomar más acuerdos, pero ya hemos tomado tres y ni siquiera nos lo responde. ----------

5-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Son tres cositas. Una era que ahora que hablamos de la patente de licores de este local en San Rafael de Poás, no tomamos el acuerdo de pedirle al área patentes la resolución sobre el asunto que hablamos de la cocina, no tomamos el acuerdo, entonces si no va a quedar en el aire, yo propongo que tomemos el acuerdo para que nos pueda llegar por escrito la resolución para poder quedar en firme la aprobación para la siguiente semana. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es que a mí me parece que ahí si está atacando un restaurante, la patente de restaurante es administrativo, el Concejo sí resuelve sobre la patente de licores, yo no sé por qué Cristian lo incluye, es la parte que no entiendo. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: que nos lo aclaren, entonces. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: que lo aclaren, porque si hay un restaurante, simplemente ella firma porque eso es una actividad que está permitida y lo que le toca al Concejo es lo de licores, no sé por qué se metió ese tema ahí de la comida, y yo entiendo que eso no es que va a ser permanente, sino más bien es que cuando hace actividades ahí de caballos y de cosas de esas, ellos son los dueños del Cañalito también, pero ahí tienen las caballerizas y tienen todo entonces, hasta donde entiendo es que si hacen ese tipo de actividades si van a vender licor, tener la patente de licor, porque yo creo que no va a hacer una cosa permanentemente abierta, pero en todo caso mejor que lo aclare. ----------
b-Correcto, esa es la petitoria mía, que lo aclaren nada más, de hecho, ya está la votación, nada más que no está en firme. El otro asunto vario, don Heibel, yo no sé si la semana pasada yo le puse un mensaje a usted, no sé si pudo hacer algo, con respecto al área de la calle Los Conejos que, el camión del reciclaje no estaba bajando y entonces ese día yo le envié unas fotos a usted porque los vecinos, como el camión no bajaba, sacan el reciclaje afuera y la gente lo revuelve con basura, entonces sacan las dos cosas y los vecinos se estaban quejando, que si les podíamos ayudar de que el camión bajara y como Roger, yo sé que no estaba, yo no tenía a quien preguntarle, no sé al respecto si pudo coordinar algo. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo le pasé el tema a la muchacha que está ahí, pero en realidad Roger regresa el viernes, ya para ver el tema, yo no sé por qué no están bajando, me parece extraño, porque vamos a todo lado, pero la próxima semana le comento. -----
c-Sí, porque los vecinos dicen que antes sí bajaban y que sí hay espacio para que el camión de vuelta. Y lo otro que yo quería comentar, más que todo al señor Presidente, yo recuerdo cuando tuvimos una reunión aquí y vinieron los señores del MOPT, propiamente el área de Tránsito y ellos hablaron de poder hacer operativos con la Fuerza Pública, la Municipalidad, el OIJ, el Ministerio de Salud que tuviera que abarcar la situación de ventas ambulantes y de poder ir, porque ellos nos decían que ya lo han visto en otros lugares y ya uno lo sabe que hay ventas ambulantes que van con doble sentido algunas no digo que todas y otro que viene gente de fuera del cantón a tener ventas ambulantes. El sábado en la mañana, aquí está nuestro templo católico y había un camión con una carreta exactamente en el área de acceso principal al templo con venta de papas y jocotes y gente que no es de acá del cantón y las ventas ambulantes continúan, hoy teníamos dos aquí en

el Palí, dos carros, allá en el Banco Nacional también hoy no, pero la semana pasada sí teníamos venta de guanábana, yo lo que digo es que, si no hemos coordinado con el Tránsito que pudiéramos tomar una determinación para coordinar con todas estas diferentes instituciones, porque el comercio local que paga las patentes que realmente está en orden, no tiene por qué estar pagando una competencia desleal y el que sí está con la caja y el que sí paga la patente y el que sí está en la normativa correcta tiene que tener una competencia desleal, yo eso nunca lo he podido entender y creo que nosotros debemos hacer el esfuerzo posible entre lo que es Municipalidad, OIJ, Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Tránsito, porque ellos hablaron de un operativo, ¿se acuerdan? y hablaron de un operativo una vez por semana, si nosotros tuviéramos ese operativo una vez por semana nos ayudaría muchísimo, porque yo no tengo nada en contra de nadie, pero cuando el Tránsito viene aquí en el frente del templo católico, sí tiene espacio los taxis para parquearse cuando viene el Tránsito, pero cuando no viene el Tránsito, ya los taxis oficiales no tienen espacio para parquearse, esto es como muy feo, pero es como una lucha entre Goliat y David, yo sé que es algo muy difícil, la competencia desleal, yo lo sé, pero yo lo que digo es que tenemos que hacer algo, si nosotros no hacemos nada, seguirá llenándonos el cantón de ventas ambulantes como los sábados, aquí enfrente a la Mutual y así podemos seguir marcando puntos de venta en San Rafael de Poás y en la entrada de tablones, etcétera, etcétera. Y yo siempre digo, y cuándo vamos a proteger a nuestros socios comerciales que sí pagan sus patentes y que sí colaboran y están en regla con este Gobierno Local, esa es la pregunta mía, porque si ellos no han dicho nada, que nosotros los presionemos y que hagamos que esa oferta que ellos nos hicieron pueda ser efectiva, además de enviar las notas correspondientes a las otras instituciones. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Fernando, casualmente el miércoles estábamos en la mesa de trabajo de seguridad, allá en San Rafael, ustedes saben que ahora en este momento está interino el compañero Adrián Alfaro y yo le comenté, ese acuerdo que se había tomado, que qué posibilidades se nos podía ayudar con lograr establecer comunicación, sobre todo con la parte de Tránsito, y tal vez como que fueran ellos los que nos ayudarán a coordinar esa parte, me comenta el compañero Adrián, que ya nombraron un Teniente, creo que llegan en 22 días, me dijo, que él le iba a comentar sobre este caso, porque a mí me parece que la Fuerza Pública es una institución clave para que ellos logren articular estas instituciones y ponerle mano a ese tema, yo le hice el comentario casualmente ese día, pero me dijo, bueno, yo voy a tenerlo presente

y voy a hablar con el compañero, me dijo el nombre, pero no me acuerdo exactamente para comentarle, me imagino que él le va a hacer un análisis situacional de lo que vive nuestro cantón y que sabemos que eso es una parte fundamental, pero yo pienso que a través de la Fuerza Pública se podría coordinar. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias don Roy, si ya usted habló con Adrián, tal vez lo podríamos hacer de una forma oficial y que nosotros tomáramos un acuerdo y se lo enviemos a Adrián, porque se lo enviamos, donde tomemos en cuenta todas estas posibilidades, porque si lo hacemos de una forma oficial, Roy, cuando llegue el jefe él se lo va a poder transmitir, para no pecar de que tal vez por A o por B, por mucho trabajo, por alguna situación particular, se le fuera a olvidar. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí, yo pienso que se le puede hacer la solicitud, yo igual de palabra se lo hice saber, porque creo que ellos son los que pasan día y noche, las 24 horas del día en la situación, pero sí podemos mandarle una nota para que ellos vean qué posibilidades tienen de coordinar esa situación con Tránsito y con las demás instituciones que tienen que ver con este tema. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí ellos coordinar y nosotros ponernos a las órdenes en el área administrativa acá, que se le puede ayudar en la coordinación o notas o lo que hubiera que hacer, o sea que no sienta que es responsabilidad exclusiva de ellos, sino que sea como una cuestión mutua. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a tomar el acuerdo para mandárselo a don Adrián Alfaro, que es actualmente el que está interino y que él se lo pase al compañero que venga en los próximos días, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1421-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor, Fernando Trejso Madrigal, respecto al incremento de las ventas ambulantes en distintos sectores del cantón de Poás, situación que genera inquietud entre los comerciantes formales que cumplen con el pago de patentes y demás obligaciones legales. SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar formalmente al Teniente Adrián Alfaro Villegas, en su condición de jefe interino de la Fuerza Pública del cantón de Poás, que valore y promueva la coordinación con la Policía de Tránsito, el Ministerio de Salud, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y las

demás instituciones competentes, a fin de implementar operativos interinstitucionales orientados a atender la problemática de las ventas ambulantes y otras situaciones relacionadas con el uso del espacio público en el cantón. SEGUNDO: Manifestar la disposición del Concejo Municipal y de la Administración Municipal para colaborar en las gestiones de coordinación, comunicación y apoyo administrativo que resulten necesarias para el desarrollo de dichas acciones interinstitucionales. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

5-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-El mío es muy rápido, solo recordarle a toda la gente que nos escucha que mañana el servicio de agua será suspendido de siete de la mañana a cuatro de la tarde, entonces o bañarse tempranito a quedarse sin bañarme, hasta bastante tarde y esto es Sabana Redonda, San Juan, todo el distrito de San Pedro es bastante, de hecho, hoy perifoneo por diferentes zonas, para que lo tengan presente y después no se diga la municipalidad no avisó, porque se ha dicho primero en el WhatsApp que existe del Acueducto, que existe un chat del WhatsApp en donde se informa cada vez que hay suspensión de agua, lo han publicado compañeros de la municipalidad, la página de la municipalidad y hoy incluso se hizo por perifoneo que escuché, no sé si en todo el cantón, pero que lo tengan presente mañana el servicio de siete a cuatro tendrá una suspensión por sustitución de algunos tubos que se están haciendo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: bueno, los que estamos de vacaciones podemos abstenernos de bañarnos mañana para que alcance más el agua. ----------

ARTICULO NO. VII. ----------

Mociones y acuerdos. ----------

I-Se da lectura a moción, presentada mediante el oficio No. MPO-ALM-224-2026, de fecha 03 de julio de 2026, del suscrito Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, la cual, en resumen, indica: *“Autorizar al alcalde Municipal para que proceda a tramitar un financiamiento con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de hasta 400 millones de colones para la Construcción del Centro Cultural, según las condicione señaladas en el oficio DGFM-UGSTF-0552-2026.”* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: esta es la presentación de este proyecto

que ya también habíamos mencionado, tan esperado como es esta Casa de la Cultura, tan necesaria para tantas actividades que son muy importantes en el cantón y que, definitivamente, todos los cantones del país debemos preocuparnos por fomentar este tipo de servicios para la comunidad, niños, jóvenes y adultos; esto incluye a toda la población, tal vez el señor Alcalde nos aclare un poquito sobre la solicitud que se hace para el financiamiento al IFAM. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este es otro proyecto que ya llevamos rato impulsando, lo incluimos en el Plan Estratégico 2020 y lo volvimos a incorporar en el Plan Estratégico 2024-2028, ya hemos ido ejecutando actividades, como fue la expropiación de la propiedad, eso nos llevó un tiempo, ya nos llegó la escritura por parte de la Notaría del Estado; o sea, la propiedad ya está a nombre de la municipalidad, eso sucedió hace unos diez días, aproximadamente. También habíamos incluido el año pasado un presupuesto para hacer la contratación del proceso de investigación social, en él participaron aproximadamente 130 personas, hubo mucha participación de artistas, pintores, personas de teatro y de danza y los resultados constan en un documento anexo que contiene todo el proceso de investigación social, el cual sirve de base para una propuesta arquitectónica, en algún momento estábamos pensando en tres pisos, finalmente, creo que no es mucho lo que nos va a costar hacer un cuarto piso, y en realidad, si lo hacemos de tres pisos, el cuarto nunca se va a hacer; después nadie se va a poner a pensar en un cuarto piso con un edificio que ya está operando. Las condiciones del IFAM desde hace rato nos han venido ofreciendo préstamos y, la verdad, hasta el momento no hemos necesitado, pero sí son muy buenas, una tasa del cinco punto algo anual, o sea, alrededor de medio por ciento anua y nos lleva a un pago anual de ₡29.000.000, es decir, aproximadamente ₡2.500.000 por mes, ese es el esfuerzo financiero que vamos a tener que hacer, ya tenemos una base para empezar. Es muy importante, para la consecución de este proyecto, avanzar rápidamente, en este momento no se está aprobando el préstamo, lo que se está aprobando es la autorización a la Alcaldía aceptando las condiciones financieras, posiblemente, la próxima semana, la ejecutiva del IFAM y mi persona tendremos que trabajar en el perfil del proyecto, llevarlo a la Junta Directiva, aprobarlo y firmarlo lo antes posible, a efecto de que podamos incluir el financiamiento de ₡400.000.000 en el presupuesto ordinario de 2027, si todo camina de forma adecuada, la Alcaldía estará en capacidad de, una vez firmado el convenio y asegurado de que la plata está con los recursos que actualmente tenemos en el presupuesto extraordinario podemos

iniciar el proceso de licitación del diseño y la construcción, ojo que aquí hay planos de taller y demás, pero una cosa es un plano de taller y otra muy distinta es un plano constructivo, la vez pasada nos pasó con el parque que, después nos dijeron que había que hacer los planos constructivos y surgió la pregunta de cómo era posible si ya eso estaba hecho ANAI y lo demás, no, esto es arquitectónico, pero esto es lo que da base para decirle a la empresa constructora que gane el concurso, que todavía no sabemos quién es, usted tiene que diseñar un edificio que cumpla con esto, con estas áreas, aquí y allá, pero ahí entrarán los ingenieros estructurales, mecánicos, eléctricos y todos los profesionales que participan en ese proceso, yo diría que, si todo sale bien, podría ser que a finales de este año ya pudiéramos tener los planos constructivos y empezar el próximo año, mi idea no es que esa empresa constructora nos haga todo, sino que construya los cuatro niveles, pero hay áreas, como el nivel tres, que son aulas, las podemos hacer nosotros, el nivel cuatro, que contempla salones abiertos y otros espacios, también lo podemos desarrollar nosotros, en realidad, eso no es nada del otro mundo, más si traemos paredes móviles que permitan convertir un salón en dos, las obras exteriores, los cerramientos y otros acabados lo podemos hacer nosotros, hay muchas cosas que podemos ejecutar nosotros para bajar el costo final de la obra, en realidad, el edificio sería el primer edificio de cuatro pisos del cantón de Poás, la idea es que el Concejo me apoye para continuar rápidamente. Financieramente no es una locura, estamos hablando de un financiamiento a 25 años, si una familia puede endeudarse por ₡50.000.000 para hacer su casa, ¿cómo no va a poder el cantón endeudarse por ₡400.000.000 para construir un edificio? no quiero que se diga Casa de la Cultura, porque las casas de la cultura tienen una ley especial y son un poco complicadas, nosotros queremos un Centro Cultural, donde podamos tener una exhibición permanente y decirles a los turistas que van al volcán, pasen por Poás, porque ahí están los pintores Poaseños con una exposición permanente y pueden comprar una pintura y que esa venta también le genere recursos al centro. El teatro, también, es un teatro para 150 personas cómodamente sentadas, con un escenario de 120 metros cuadrados, que es lo que decía la gente de música que, es lo mínimo que necesita para poder presentar una orquesta, todos esos criterios fueron considerados, yo creo que el proyecto, como idea, ya está muy bien desarrollado, con la participación de mucha gente, y ahora es que el Concejo me autorice para continuar con la ruta para obtener el financiamiento e incorporarlo al presupuesto ordinario de 2027 y poderlo ejecutarlo durante el tiempo que resta de esta administración, porque no es una

construcción que se haga en tres meses; puede tardar alrededor de un año. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo vi la moción, el tema del financiamiento no lo pude revisar a detalle, pero me parece un proyecto muy bonito, que se ha venido gestando desde hace mucho tiempo, desde que se realizó la expropiación o la compra del terreno, en lo personal, la fachada no me gusta, y eso es algo que tal vez después podamos revisar, porque yo pienso que es una fachada muy cerrada; debería tener más entradas, más iluminación, no sé, los colores no me gustan, en general, no me gusta mucho el diseño, porque me parece que esas cosas debería ser más abiertas. En cuanto a la distribución interna, a lo que uno conoce del tema, lo veo muy bien, me parece muy bonita y muy cómoda para lo que necesitan los artistas en general. Yo iba a solicitar que lo enviáramos a comisión para terminar de leer con detalle el tema del préstamo, pero ahora que escucho a don Heibel dice que urge un poco, ya me entró la duda. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: quiero aclararle algo, lo que está ahí no está escrito en piedra, uno necesita buscar una empresa constructora y decirle, esto es lo que quiero, lo que el Arquitecto pretende es crear una piel al edificio para evitar los problemas de luz que tenemos, en este anexo, por ejemplo, en una tarde, esta uno en el salón multiusos, y da el sol directamente, pero no necesariamente es así, porque pudiera ser que, el diseño final, podemos inventar un tipo de louver que puedan resolver el tema de la luz, porque será un edificio que va a tener posiblemente mucho de acero y mucho vidrio, iluminación natural, entonces el tema de la iluminación de luz natural, es un tema a discutir con la empresa cuando vayamos a construir, es ahí en esos planos constructivos donde veremos todos esos detalles, de momento, esta es una propuesta basada en la gente, pero la gente no habló de eso, no habló del tema de la luz o de esas cosas, porque normalmente la gente dice que el escenario debe ser de tanto, que la tramoya, que esto, que aquí, que allá; o sea, la gente habla de otras cosas, la propuesta de ese enrejado que se ve ahí, es un detalle arquitectónico, es una piel, dice el arquitecto, pero esa piel es un tema a revisar, si lo hacemos así o, por ejemplo, con vidrios polarizados o con algo incluso que nos baje los costos, porque esas piezas las propone en madera plástica y la madera plástica es cara, eso depende un poco más de la empresa que gane, del arquitecto y demás, esa parte no tiene que ser así, pero el parque, que hicimos se parece mucho a lo que el arquitecto pensó, que es el mismo, Will Arce, que ha hecho trabajos para la Universidad de San José, para Santa Ana, para Acosta, para Colón, es un arquitecto que ha ganado bienales de arquitectura; o sea, la persona que hizo esto y

todo el proceso sabe del tema, pero no es un constructor, entonces, después el que gane la licitación, tendría que decirle; mire, coordine con este arquitecto para que eso lo vayan poniendo en un plano constructivo, entonces, eso está en una fase posterior, de momento, lo que yo estoy pidiendo es autorización para continuar con el proceso de crédito y después esos detalles los veremos en el futuro, incluso, cuando ya esté la propuesta final, podemos hacer algún tipo de talleres o de mesas, donde la empresa constructora venga y diga, bueno, esto va así, así y asá, y uno pueda decir, no me gusta. Por ejemplo, a mí me gustaría meterle un poquito más de área al escenario, yo sé que en planos va a estar complicado, porque hay medidas de lote y retiros que hay que respetar, pero en la construcción es otra cosa, por eso hay planos para construir y planos as built, que son los planos de cómo se construyó, estos también hay que generarlos dentro de ese proceso, esa observación es válida y bueno, en el proceso de discusión de la propuesta final ahí lo podemos ver. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: son como tres cosillas con el proyecto del Centro Cultural, don Heibel, el pago de este crédito se haría con recursos libres, ok, con recursos libres de nuestra municipalidad y esto también, un día de estos me decía un señor, ¿cómo es posible que la municipalidad tenga un lote para parqueo? porque hay gente para todo, entonces yo le dije, no, es que ahí viene un proyecto, yo, en lo personal, sabía que venía un proyecto, sin conocer los detalles, si esto lleva un proceso de años, desde una expropiación y de tener los recursos para pagar esa expropiación, es un proceso que viene de años y uno dice, bueno, no es algo que nos inventaron la semana pasada, viene de un proceso evolutivo de construcción y de visión de cantón, a mí me emociona pensar en un Centro Cultural porque este Concejo aprobó, y todavía tenemos en trabajo, una política cultural pendiente, ¿verdad? No hemos definido qué es una política cultural para nuestro cantón, pero cuando uno dice y ve una visión en un proyecto de estos donde pueda haber espacio para que se venga a capacitar gente de los diferentes distritos, que pudiera ser en música, en danza, en narración oral o qué sé yo, de tantas artes que tenemos, a mí me emociona porque yo creo que si queremos darle oportunidades a la juventud y que sean oportunidades serias donde nuestra juventud no tome malas decisiones, es deporte y cultura, siempre lo he dicho en este Concejo, yo creo que es algo por lo que nosotros deberíamos velar siempre, si se da esta oportunidad, yo creo que es un proyecto ambicioso que uno también entiende, de que, desgraciadamente, estos proyectos deben darse en la cabecera del cantón, es muy difícil que los

podamos hacer en un distrito donde la accesibilidad se dificulte, eso uno también lo entiende y ojalá que el pueblo en general lo pueda entender también, que la accesibilidad es muy importante y se da en todos los cantones y todos los centros de provincia, se da la mayor envergadura de instituciones y de edificaciones, ¿verdad? esto lo entendemos bien y yo lo que creo es que, ojalá, se pueda hacer realidad y si nosotros tenemos una comprobación económica, que tendrán que venir todos los estudios correspondientes, donde tengamos la facilidad de poder asumir un reto de estos, pues yo creo que sería muy importante para el cantón, porque sería darle un pulmón diferente de lo que no tenemos, en este sentido, la consulta, don Heibel y, para aterrizar, usted lo que necesita es la autorización de este Concejo para seguir planeando, no con ello adquirir ningún compromiso de momento, porque tendrán que venir otras etapas del proyecto, seguir planeando y poderse sentar a hablar con el IFAM, esa es la consulta concreta. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, bueno, en cuanto a los recursos, obviamente son recursos libres, aquí el agua paga el agua, la parte de carreteras se paga con los recursos de carreteras y ahí se van distribuyendo, siempre va a haber gente que va a decir, mejor cogieran la plata para hacer tal cosa, pero ese "mejor cogieron la plata para hacer estas cosas" no siempre es lo correcto, alguien decía, mejor agarren esa plata y hacen un acueducto nuevo, no, porque los fondos del acueducto son del acueducto, eso es un programa, este tipo de proyectos son del programa de la administración y se podría asociar más bien a la prestación de servicios sociales, pero siempre alguien va a decir que no, que para qué hicieron el parque, que para qué hicieron el gimnasio, que para qué hicieron la piscina, que para qué hicieron tal cosa, bueno, la experiencia es que como el 85% de la gente cree que sí está bien, hay algunos cantones que tienen ese tipo de proyectos y terminan impactando a todos los distritos, o sea usted va por ejemplo a la casa de la cultura de Mora, y ahí tienen un proceso pero espectacular de música y qué es lo que pasa, bueno que eso lo terminaron extrapolando a Tabarcia a esto y lo otro, entonces no es que el tema sea solamente del cantón y nosotros tenemos muchos chiquitos que van al SINEM de Grecia, pero la administradora del SINEM de Grecia me dice, si ustedes hacen eso, me llevo el SINEM para Poás y entonces ahí en el SINEM de Poás, puede ser que estén los chiquitos de Carrillos, de Sabana Redonda, de Santa Rosa, aprendiendo música, lo importante es que exista la infraestructura en un lugar accesible, que no cueste mucha plata, porque para un padre poder llevar a un hijo a aprender, por ejemplo, una disciplina de música, posiblemente son muy pocos los que tienen la capacidad

de poder pagar un profesor privado para eso. La visión es mucho más que eso, porque, por decir algo, ¿cuánto talento hay en este cantón en la pintura? ¿Cuánto? Es más aquí las señoras hacen una exposición de pintura, y aparecen un montón de señoras que hacen cosas divinas ¿Pero ¿dónde lo venden? pudiera ser que eso genere un mercado, y podamos generarles un incentivo, porque la gente que va al volcán pasa por Poás, ¿Qué le ofrece el cantón para parar? Una exposición permanente de arte sí podría ser un atractivo, no para que paren todos los buses, pero ahí, si suben diez, que uno pase por acá, por decir algo y lo mismo el tema del teatro, o sea, un teatro de verdad, una obra de teatro, son 150 personas a 3.000 pesos; ya son 450.000 pesos, digamos, que se pueden generar de ingresos, ¿cuánta gente de aquí se monta para ir hasta San José? Y les sale caro, yo creo que eso genera una oportunidad, y hay algo interesante Grecia está de locos construyendo edificios y todo lo demás, pero nadie está pensando en la oferta cultural, en la atracción, es la oportunidad del cantón de Poás de demostrarse y decir, vengan los fines de semana, aquí está esta actividad , y potenciar la actividad económica a través de la cultura, del arte y del deporte, de todas esas cosas se puede generar también crecimiento económico, yo particularmente creo que es un proyecto que tiene... Ahora sí, de momento, con el acuerdo, la otra semana empiezo a trabajar en el perfil con la gente del IFAM, ese perfil es el que va a la Junta Directiva, la Junta Directiva debe aprobar el crédito y se genera un convenio de crédito, ese convenio se tiene que venir al Concejo Municipal para que ustedes lo aprueben y me autoricen a firmarlo, y a partir de ahí es cuando ya se formaliza el tema, de momento, esa es la ruta que el IFAM establece para un financiamiento, pida las condiciones crediticias, nosotros se las volvemos a presentar, pida el acuerdo, trabajemos en el perfil, se toma el acuerdo, se hace todo el trámite, tal vez con el Banco Nacional sea diferente, pero cada institución tiene su mecanismo de tramitación, sí les puedo decir que contamos con el visto bueno del Presidente Ejecutivo y que de los 4.000 millones que van a colocar, ya hay 400 separados para Poás, eso es lo que van a colocar 4.000 millones, o sea que nosotros vamos a llevar el 10% de la colocación y después, por muchos años, posiblemente no volveremos a pedir crédito, lo que le debíamos al IFAM lo terminamos de pagar en diciembre, que fue un préstamo para comprar lo que era el edificio del Banco Nacional.

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: de todas maneras, con un interés como el que ofrece el IFAM, ninguna otra entidad financiera va a dar ese interés tan bajo. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para hacer una última consulta, este

edificio podría generar dinero para pagar su mismo crédito, o sea, si es un edificio municipal, tendrá el ingreso económico para mantener el sustento del edificio, número uno, lógicamente tiene que tener su propio respaldo económico de acuerdo con lo que genere, pero también, en determinado momento, podría hacer aportes si fuera necesario o no funciona el crédito haciendo aportes extraordinarios. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, eso es una prerrogativa que tiene todo deudor, o sea, yo saco un préstamo y resulta que me saqué la lotería, lo voy a pagar, nadie me puede decir que no lo pague, y el otro está en la obligación de recibirme la plata, yo la obligación que tengo es pagar los pagos mínimos, o sea siete millones casa trimestre, sino pago entro en mora, ya es otra cosa, pero le tocará a las administraciones que vengan decidir si lo quieren pagar antes, yo escogí el plazo más largo porque eso hace que la cuota, digamos, el costo financiero, sea más bajo y un crédito tan barato, pero igual podría decir, no, hagámoslo a 10 años, hagámoslo a 15, hagámoslo a 20, ¿verdad? en realidad, el plazo más largo me parece lo mejor, ahí está la cuota de amortización e intereses, incluso, si uno dice: bueno, ¿cuánto es realmente el gasto? Es realmente muy poco y la administración, nosotros generamos, más o menos, y no hemos fallado en los últimos cinco años, un superávit libre de alrededor de 300 millones de colones todos los años, entonces, puede ser que baje a 275, no va a bajar porque hemos ido creciendo, por ejemplo, en bienes inmuebles, que presupuestamos para el 2026, 640 millones, vamos a cerrar en más de 700 millones, ya hemos venido creciendo ahí, claro que esos crecimientos van a llegar a niveles de lo que llamamos rendimientos decrecientes, porque llegará un momento en que será difícil crecer mucho más, a no ser que cambien las cosas, y bueno, si finalmente nos aprueban la tarifa del parque, ahí también tengo el compromiso de José Miguel de trabajar con los Diputados de Gobierno para que suceda, ahí nos entrarían 200 millones de pesos más, y son recursos para cultura, para deporte y para turismo, puede ser, pero eso le tocará a la próxima administración, yo creo que a esta administración lo que nos queda es hacer lo del Centro Cultural, comprar el terreno del polideportivo y hacer, por lo menos, las obras básicas de infraestructura para el desarrollo de la finca y posiblemente yo también tengo interés en ver el tema de la carretera el Avispero hacia el volcán, que me gustaría que quedara entre estos casi dos años que nos quedan y es como lo que ya pudiéramos comprometernos a hacer; ya después les tocará a los que sigan, pero les va a quedar un cantón bien armadito, con el esfuerzo de todos nosotros, no solamente de la alcaldía, sino del

Concejo y de la gente. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Dios quiera que nos dé vida para ver todas estas cosas. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: el proyecto a mí me gusta mucho, o sea, me llama mucho la atención, me parece que es muy importante, más sin embargo, yo he notado, o la gente lo ha notado, más que todo en los distritos como Carrillos y otros distritos, y yo sé que los Regidores tenemos que hablar por el cantón, pero en este caso voy a hablar por el distrito de Carrillos y creo que por los otros distritos, en estas dos administraciones, se ha invertido en San Pedro entre el parque, entre el gimnasio, lo que se le invirtió en parte a la plaza del Centro Agrícola, sumando eso, son más de 1.000 millones de colones, más 400, digamos que 1.500 millones de colones, San Pedro representa el 22% de la población o menos, hay otro 78% que no se está viendo beneficiado con infraestructura directa en su distrito, yo veo Alajuela, veo inversiones en La Garita, veo en San Rafael de Alajuela, veo en Sabanilla, veo que hay una mejor distribución de los recursos, vuelvo a repetir, el proyecto me encanta, lo que me preocupa es que estamos 78% de la población que no vemos infraestructura de importancia en nuestros distritos y nosotros fuimos elegidos por nuestros distritos, entonces, a mí me parece que sí, está la balanza muy desproporcionada, yo veo aquí en San Pedro, a simple vista, todas las carreteras completamente asfaltadas, cero huecos, aceras que se repararon, estaba aquel hueco allá por el súper el Faro, que tenía tiempo de no repararse, pues ya gracias a Dios se reparó, una buena obra, pero lo que me preocupa es que el otro 78%, yo sé que, a pesar de que San Pedro tiene el 22% de la población, puede ser que genere más ingresos e impuestos porque hay más comercio, pero también hay empresas que pagan, como en Carrillos, aquí en San Rafael y demás, que ya no hay tanto, pero lecherías en el lado este de Sabana Redonda y San Juan y también hay muchos ciudadanos que pagamos impuestos, si esta obra se va a pagar con superávit libre de todas las unidades, ¿verdad? Porque es lo que sobra de todas las unidades, qué sé yo, la Unidad Técnica de Gestión Vial, de lo que se cobra en Acueducto, de lo que se cobra, lo que sobra es lo que se usa para pagar esa obra, entonces quiere decir que dentro de eso que estamos cobrando, están los impuestos que todos los ciudadanos de Poás pagamos, no solo San Pedro, entonces yo sí pienso que es importante tomar en cuenta al resto de los distritos. Por ejemplo, estoy dando una idea así tirándola a lo loco, por qué no se hizo, digamos, ¿esta Casa de la Cultura en Sabana Redonda para beneficiar también a Sabana Redonda? ¿O por

qué no se dio prioridad a otro proyecto que yo no sé si será realmente financieramente factible, un cementerio en Sabana Redonda? por ejemplo, que no tienen, no sé si económicamente será rentable, habría que analizarlo, pero, por ejemplo, es una obra que beneficiaría de gran envergadura a Sabana Redonda ¿Por qué no se hace un proyecto? Ahí está un lote, un gimnasio o un salón aquí en San Juan, que está al costado de la iglesia, un lote que está ahí disponible ¿Por qué no se hace? Por ejemplo, yo lo comentaba con Heriberto y lo digo aquí abiertamente, yo lo conversé con Heriberto ¿por qué no se hace un parque detrás de San Rafael para que la gente se pueda esparcir? Ahí se le compra un área de terreno a Las Flores y se hace un parque para ellos, inclusive, ¿por qué no se hace la Casa de la Cultura en San Rafael? ¿Qué va a pasar con el polideportivo de Carrillos? Bueno, todavía estamos en veremos con la compra del terreno y obviamente en esta administración no se va a invertir nada, además de la compra del terreno, porque no va a dar tiempo, de aquí a que salga, si es que sale terreno, pues solamente el terreno se va a comprar y ahora vamos a generar una deuda de 400.000.000 para la siguiente administración, probablemente mucho menos dinero va a haber para poder invertir en un polideportivo, pienso en la próxima administración, que nos faltan dos años, ¿verdad?, que no sabemos si va a seguir la Unidad, va a seguir Liberación o va a seguir un partido nuevo o cualquier otro partido, pero le vamos a dejar una deuda de 400.000.000 a esa nueva administración, en la administración anterior se dejó una deuda, yo sé cuándo estaba José Joaquín, pero sí dejaron, no sé cuánto dinero exactamente, porque él no era mucho de invertir en obra, pero sí dejaron bastantes millones para obra, que parte de eso fue que se invirtió en el parque y parte de eso se metió en el gimnasio, pero era superávit que estaba ahí la buchaquita que se había armado, pero ya en ese caso ya se nos va la buchaquita y más bien vamos a tener 400.000.000 de deuda y en ese caso, pues como lo acabas de mencionar, bueno, ya la próxima administración qué va a pasar, inclusive siendo pesimista, y vuelvo a repetir, el proyecto me encanta y lo apoyo, pero siendo pesimista, si hay una guerra mundial y ya no va a ser un 5%, va a ser de un 30% ¿Qué podría pasar? Pues ya la deuda no va a ser de 7.000.000 por mes, va a ser no sé cuántos millones que le vamos a dejar a la próxima administración, entonces a veces hay que ser cautelosos con los recursos, pero lo que sí más crítico yo, y bueno, ya no nos va a dar tiempo para hacerlo, pero tal vez será para la próxima administración que venga, es pensar o ser más equitativos con la distribución de los proyectos, yo pienso que cada distrito se merece un proyecto élite, no solo San Pedro, porque

todos pagamos impuestos, inclusive mi persona y todos los que estamos acá, que a veces nos hemos atrasado, pues bien, inclusive, y lo menciona acá en la administración anterior, cuánto me criticaron a mí del partido propio y me dijeron que inclusive yo hasta negocié con el señor Alcalde para que me quitara lo que yo debía de impuestos para hacer el parque, eso se atrevieron a decir, pero no, así no fue, porque yo soy una persona que piensa en el pueblo, no en un partido político, para mí, si hay que apoyar un proyecto, hay que apoyarlo, no importa, ahí quitamos las banderas, las botamos, lo importante es desarrollar el pueblo, pero ya en ese punto en el que estamos, yo pienso que sí ya la obra ejecutada en San Pedro es suficiente, me parece a mí, es bastante, yo creo que el resto de los distritos se merecen algo también, en ese caso, le estamos dando el 100% del queque a San Pedro y al resto ni siquiera el lustre, entonces no sé, pienso yo, eso es lo que yo pienso, obviamente, por aquí, por lo que veo en los comentarios y demás, creo que se va a aprobar el proyecto del día de hoy y los cinco Regidores probablemente lo van a aprobar a favor y ni siquiera va a ir a comisión, pero sí, cuando ya venga, después pensemos en la decisión que tomamos, y la deuda que le vamos a dejar a los demás, para que después no nos lavemos las manos, lo estoy diciendo aquí claramente para que lo tome en cuenta, es simplemente eso, obviamente, y vuelvo a repetir, el proyecto me encanta y probablemente el proyecto va a ir, porque así va a ser y veo que los cinco ya estaban convencidos, pero a futuro considero que el resto de los demás también merecemos inversión, eso sería todo, muchas gracias, señor presidente. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno hay comentarios, ¿verdad? Y hay pensamientos y se pueden hacer con números, podemos coger, por ejemplo, la inversión de Gestión Vial y la ponemos por distrito, podemos coger la gestión del Acueducto y la ponemos por distrito, aunque bueno, nosotros en el distrito no tenemos Acueducto, en realidad, yo creo que la inversión ha sido en todos los distritos y muchos no se van a ver, lo que sí es que, cuando se hacen los planes, ahora no vamos a decir: “Ah, no, ese lote lo compramos para que los empleados tengan un parqueo”; no, lo compramos para hacer un Centro Cultural y hemos venido trabajando durante 5 o 6 años sobre esa idea, o sea, no es algo que sacamos ahora de la manga, yo no creo tan así que, si logramos este año comprar la finca, el año entrante yo desarrollo esa finca, con lo cuales con los superávits del año entrante, a mí me gustaría que revisaran los números ¿Cuánto es lo que hemos generado de superávit en 6 años? porque seguimos pensando como decir que la plata que había... Bueno, es muy fácil, en 6 años hemos generado 2.000 y resto de millones de superávit, y los hemos

ido invirtiendo en todo, en carros nuevos, en equipamiento, ahora, lo de Gestión Vial, lo del Acueducto, basura y todos esos son superávits específicos, nada de eso se puede usar para este tema, lo que podemos usar son los superávits de los recursos libres, bienes inmuebles, patentes, y construcción es lo que podemos usar, todo lo demás tiene un fin específico, si yo quisiera tal vez tener más plata para hacer, pero también es muy importante que esas planificaciones nazcan, pero hemos ido a los cantones, Carrillos tenía la posibilidad de convertir el salón comunal en un gimnasio. y lo hicimos, fuimos y pusimos 30.000.000 ahí, a San Rafael, que hemos metido 50.000.000 a la plaza, más todo lo demás, con recursos libres. A Sabana Redonda le hemos metido recursos, ahora ya tiene un gimnasio y le acabamos de construir una cancha, en San Rafael, y Santa Rosa se han hecho una cantidad importantes de obras también, o sea, es que en realidad, si sumamos todas esas obras, los 400.000.000 del Centro Cultural son nada, son cualquier cosita, claro, lo que pasa es que se ve, o sea, es un edificio grande y todo lo demás, se ve mucho, pero comparativamente lo que vale ese edificio con lo que hemos hecho en todo el resto de los distritos no es gran cosa, pero, en todo caso, se vale, que la gente tenga el sentimiento de que mejor lo hiciéramos en mi distrito, sí sé que en el caso de Poás, pues le queda céntrico a San Rafael, a Sabana Redonda, San Juan, a todos los demás, y sí, un poquito más incómodo a Carrillos y bueno, si en Carrillos en algún momento se les ocurre que allí sería importante hacer un Centro Cultural, pues habrá que plantear el proyecto y habrá que recorrer la ruta de un tiempo, porque esto no salió de la nada, ya tenemos 5 años de estar en este proceso, también habrá que recorrer la ruta y ojalá uno pueda colaborar en el futuro con eso, yo ya no podré, pero la municipalidad es permanente, durante los últimos 100 años, no sé cuánto costó hacer la Iglesia, cuánto costó hacer esto, cuánto costó hacer lo otro, ahora toca hacer un edificio para la cultura y lo tenemos dentro de la planificación desde hace rato, pero bueno, es lo que quería decir en particular. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: me trae así a colación rápidamente, los que nos criamos aquí cerquita del Centro, la situación de la Casa de la Cultura donde está el kínder, y todo mundo criticó fuertemente, sin conocer tal vez el trasfondo de cómo sucedieron las cosas, ¿Por qué se le había quitado algo tan importante para un distrito, para un cantón?, sabemos que era una institución pública, ¿verdad? Pero siempre y todavía hay rumores, todavía hay gente que cree que eso pertenece al Ministerio de Cultura y todo, y eso no, eso es terreno del Ministerio de Educación Pública ¿Qué sucedió antes? No conozco bien la parte, pero sé que y desde eso siempre

ha existido en el pensamiento de los Poaseños un Centro Cultural como el que nos merecemos, la posición de don Marco se respeta, por supuesto, uno quisiera que en todos los distritos hubiera, y yo que soy sanrafaeleño 100%, dijera, ay no, qué lindo, llevárselo para San Rafael", ¿verdad? empezando porque no tenemos el terreno para empezar, pero bueno, vamos a ver qué pasa en el camino. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: haciendo alusión a esto que dice Marco, hay que tener claro que San Pedro es la cabecera del cantón, si uno dice: ¿por qué aquí? ¿por qué aquí está el Banco Nacional?, ¿por qué aquí está el Banco de Costa Rica y no está en Carrillos?, ¿o por qué aquí está el Palí? El Mega Súper, bueno está en San Rafael, el Palí, la Mutual o Coopealianza. ¿Por qué están aquí? Porque aquí es donde está el comercio, donde está la afluencia, donde se mueve la comunidad, se mueve más hacia acá, entonces, si usted dice Alajuela, obviamente, ¿cuál lugar de Alajuela tiene más inversión? El cantón central es donde está el comercio, es donde todo el mundo va, nadie va a decir, ah, no, vamos a poner un Automercado en Alajuela, pongámoslo en Poasito, no, y uno entiende que sí es necesario invertir en todos los diferentes distritos de una forma, una distribución mejor, pero San Pedro es la cabecera del cantón y nosotros, cuando adquirimos ese terreno, que Marco estaba también con nosotros, que era Regidor en ese momento y votamos porque se comprara ese terreno para este fin, entonces eso ya se sabía que era para eso que se compraba, no se compraba para que fuera parqueo de los trabajadores de la municipalidad, pues sí, uno quisiera que hubiera más, pero ¿qué hace una Casa de la Cultura allá, por ejemplo, en Sabana Redonda? le cuesta mucho a la gente llegar, es muy alejado, no hay servicio de buses a cada rato, o sea, es por comodidad de todos que se hace aquí en el centro porque es donde está la actividad económica, donde está, por ejemplo, la escuela que hay muchísima mayor cantidad de alumnos, usted no va a comparar la escuela Pedro Aguirre con, la de San Juan o San Juan Norte, que no serán ni 300 estudiantes o 200, no sé, entonces por ahí es donde yo siento que va el asunto, yo sí creo que el compromiso con Carrillos está y lo hemos tenido desde que iniciamos, y la búsqueda del terreno ha sido ardua, esperamos en Dios que se dé y eso es un compromiso, y ustedes "Carrillenses" pueden estar seguros de que nosotros vamos a estar detrás de que esto se logre y de que esos recursos siempre se estén guardando para ese propósito, nosotros tenemos ese compromiso, bueno, don Heibel tiene el compromiso desde que hizo su plan de gobierno y nosotros tenemos la convicción de que es importante para Carrillos tener este

polideportivo y también meterle un poco más a este distrito, al igual que a todos los demás, pero bueno, se hace lo que se puede con los recursos limitados que tenemos y hay que ir poco a poco, yo creo que sí apoyo lo que dice don Heibel, de que aquí es donde tiene que hacerse porque ya está el terreno, se compró para eso y eso ya está consignado. Y por otro lado, con el tema del endeudamiento, es que si uno no trabaja endeudándose, casi que todo el mundo no trabaja endeudándose, es muy difícil poder hacer algo en la vida, al menos que sea alguien que tenga herencias muy grandes, propiedades, dinero o empresas que pueda hacer las cosas sin endeudarse, la deuda es parte de y uno asume un riesgo, por supuesto que asume un riesgo, sin embargo, viendo el presupuesto de la municipalidad y viendo el costo mensual o trimestral, no es un impacto muy grande el que va a tener este endeudamiento, al menos así lo veo yo, siendo un 5% anual, me parece un súper buen interés y no lo veo tan riesgoso comparado con el capital que manejamos, así que por ahí yo sí quería externar que el compromiso con Carrillos sigue y estamos aquí detrás de don Heibel, siempre preguntándole y tratando que se haga realidad, pero yo creo que el más comprometido es él, porque él es el que lo tiene en su plan de gobierno, el que en los dos periodos ha trabajado para esto y esperemos en Dios que sea una realidad, por lo menos la compra del terreno y los arreglitos antes de que nosotros terminemos nuestro periodo aquí, para darle también a Carrillos lo que se merecen, que es ese polideportivo, al menos el terreno para empezar. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: rápidamente, bueno, yo nunca puse en duda la ubicación de la Casa de la Cultura, la tomé como ejemplo e inclusive dije que era una idea descabellada ponerla en otro lugar, la ubicación me parece que está bien y lo dije tres veces o cuatro veces, estoy a favor del proyecto, simplemente es que yo considero que en el resto de los distritos se tiene que hacer obra, obra visible, infraestructura en carreteras, desfogues y demás, obra y por eso le puse el ejemplo como lo ha hecho Alajuela, yo sé que en Alajuela la concentración está en la cabecera, pero sí han hecho también obra, y yo sé que tienen más recursos, no son tan limitados como los de nosotros, pero sí han hecho obra pública en el resto de los distritos, que se yo, una cancha, un parquecito, yo sí he visto que lo han hecho, eso es lo que yo pienso que a futuro, y si se pudiera, ojalá en el próximo presupuesto y no hablo solo por Carrillos, yo sé que el proyecto y yo estoy 100% seguro de que don Heibel está comprometido y que va a comprar la propiedad, yo estoy abogando por el resto de los distritos que también, se merecen obra y puse cuatro

ejemplos que tal vez son muy elevados, pero se puede hacer otra pequeña obra en el resto de los distritos: qué sé yo, la canchita que decía la compañera Lenis, que hablaba de hacer una canchita de fútbol 5, otra en Rincón de Carrillos, una canchita de fútbol 5, qué sé yo, en Sabana Redonda, o sea, proyectos pequeños, pero que se vea que hay una distribución más equitativa en los cinco distritos, lo que yo estoy criticando es que todos los proyectos se han hecho acá, tal vez la Casa de la Cultura se le pudo hacer dado un standby, un toquecito, y tal vez hacer un proyecto de 100.000.000, uno en cada distrito, digo yo, pero ya en ese momento el proyecto está, ya está y vuelvo a repetir, estoy de acuerdo con el proyecto, me parece muy importante la cultura, pero a futuro, si se pudiera, en el próximo presupuesto también meterle algo a los otros, porque ya de Carrillos estamos tomando en cuenta, a los otros tres distritos, San Juan, San Rafael y Saban Redonda, hacer un proyectito pequeñito que sea visible, que la gente lo vea y lo agradezca, simplemente eso, es lo que yo estoy hablando, no estoy hablando ni siquiera de la ubicación de la Casa de la Cultura, que me parece que está bien ahí, lo puse como ejemplo, como descabelladamente en otro lugar, pero era un ejemplo para hacer otro proyecto, es simplemente el comentario que yo quería hacer, gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: gracias, compañero Marco, vamos a someter a votación la propuesta de la moción que hace el señor Alcalde para autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a tramitar el financiamiento con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por un monto de 400.000.000 para la construcción del Centro Cultural, según las condiciones ya presentadas en el oficio DGFM-UGSTF-0552-2026. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1422-07-2026**. El Concejo Municipal, de Poás, basado en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA**: Autorizar al alcalde Municipal para que proceda a tramitar un financiamiento con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de hasta 400 millones de colones para la Construcción del Centro Cultural, según las condicione señaladas en el oficio DGFM-UGSTF-0552-2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos de la noche. -----

Roy Isidro Chaves Gómez — Edith Campos Víquez

Presidente Concejo Municipal — Secretaria Concejo Municipal
